

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 16 de septiembre de 2020	6a. época	5863
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------	------

### QUINTA SECCIÓN

#### GOBIERNO MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Programa Sectorial de Protección Ambiental 2019-2021.

.....Pág. 2

Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2021.

.....Pág. 36

Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2019-2021.

.....Pág. 122

Programa Sectorial de Turismo “Cuautla un lugar para ti” 2019-2021.

.....Pág. 150



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2019-2021

ELABORÓ

C. CECILIO RAÚL HERNÁNDEZ RIVERA  
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y  
 ECOLOGÍA

AUTORIZÓ

C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*hic. Alfredo Escalona Ariza  
 Secretario Municipal.*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



### Contenido

Presentación .....	3
Introducción.....	4
Antecedentes.....	5
1. MARCO JURÍDICO.....	6
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	7
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.....	8
1.3 Ley Estatal de Planeación.....	9
1.4 Ley Orgánica Municipal .....	11
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.....	14
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.....	14
Misión: .....	14
Visión: .....	15
Valores:.....	15
4. DIAGNÓSTICO.....	16
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....	22
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.....	24
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	25
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	26



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



### Presentación

Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



## Introducción

Con base en los reportes emitidos por la ciudadanía así como por los profesionales técnicos; sabemos con certeza que el Municipio de Cuautla atraviesa por una crisis ambiental donde se han hecho pocas acciones para contrarrestarlas y las pocas que se han implementado no se llevan a cabo de forma adecuada, por lo que las metas esperadas muy pocas veces se alcanzan y las repercusiones son de alto impacto para el ambiente.

En el Municipio de Cuautla las principales problemáticas ambientales son:

- El cambio de uso de suelo para fines agrícolas.
- Desarrollo urbano no planificado.
- Pérdida de áreas forestales.
- Cambio de vegetación original.

Esto trae por consecuente pérdida de hábitats a especies de fauna y flora asociados a la misma, pérdida de materia orgánica y erosión de los suelos, alteraciones climatológicas derivadas de la pérdida de soportes ambientales como son las áreas verdes, pérdida de identidad biológica, problemas de manejo de residuos sólidos, destino final de residuos sólidos inapropiado, tratamiento insuficiente de aguas negras, y problemas de desagüe de drenajes al cauce del Río Cuautla.

Las causas principales de estas problemáticas es una mala orientación de la población, mal manejo de los desechos sólidos, mal manejo de recursos naturales, falta de educación ambiental, entre otros.

En base a esta información se genera el Programa Sectorial de Protección Ambiental donde el objetivo principal es buscar alternativas viables para contrarrestar estas problemáticas, mitigar los daños causados al ambiente y generar condiciones óptimas para el ecosistema.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



### Antecedentes

México es un país privilegiado por la diversidad y riqueza de sus recursos naturales, mismos que han constituido desde siempre la base del desarrollo nacional, proporcionando productos, insumos, servicios y espacios para los quehaceres de la economía y la generación de riqueza. La destrucción de los ecosistemas terrestres, de su biodiversidad y recursos naturales, y la pérdida de los servicios ambientales que prestan representan una amenaza para nuestra economía: la deforestación y degradación de bosques y selvas ha reducido la disponibilidad, calidad y rentabilidad de los recursos forestales maderables y no maderables; ha alterado los ciclos hidrológicos y la disponibilidad del agua, y ha propiciado la erosión y degradación de los suelos; el cambio de uso del suelo ha provocado la pérdida de hábitats y amenaza con la extinción a cientos de especies cuyo valor no sólo es ambiental, sino también social y económico; además, la destrucción de ecosistemas forestales ha sido un factor importante en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático, el reto ambiental que más amenaza a nuestra especie y a la intrincada red de transacciones naturaleza-economía que integran las bases de la civilización humana.

En el municipio de Cuautla se presentan tres formas características de relieve, que son las accidentadas en la parte sur o poniente del municipio, conformadas por cerros aislados en estas zonas; las semiplanas en el oriente, por los lomeríos que ahí se encuentran, y las zonas planas en la parte centro-norte y sur, ocupando más del 60% de la superficie total del municipio.

El Área Natural Protegida del Río Cuautla es uno de los pulmones del estado de Morelos; durante varios años ha sido contaminado, principalmente por las descargas de aguas negras que vierten viviendas cercanas al afluente, además de algunas empresas, lo cual, de acuerdo con expertos, se ha convertido en un círculo vicioso al que autoridades y asociaciones civiles no han logrado dar fin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



El afluente nace en las faldas del volcán Popocatepetl, entre el Estado de México, Morelos y Puebla. Con una extensión aproximada de 100 a 150 kilómetros de longitud, recorre el Estado de México hasta llegar al Océano Pacífico. En Morelos atraviesa los municipios de Tetela del Volcán, Yecapixtla, Atlatlahucan, Ocuituco, Cuautla, Ciudad Ayala y Tlaltzapán a través del manantial Pazulco y el río Amacuzac.

Diversas asociaciones civiles, así como gobiernos municipales en turno, asociaciones campesinas, escuelas, clubes rotarios, programas sociales, incluso a través de programas federales, a lo largo de los años han limpiado decenas de veces el caudal del río Cuautla; sin embargo, la situación se repite y a los pocos días vuelve a ser depósito de grandes cantidades de basura.

El río recibe cerca de 200 descargas de aguas negras y kilos de basura de todo tipo, desde plástico, pañales, restos de comida, ropa, hasta utensilios de cocina, además de ser contaminado por fertilizantes y cultivos irregulares de berros.



## 1. MARCO JURÍDICO.

Apegándose a la normatividad vigente en términos de ecología y medio ambiente se regulan proyectos y trámites así como análisis de la problemática ambiental emitidos por esta Dirección.

Dentro de la Normatividad por la cual se rige la Dirección, a continuación se mencionan algunos:

### FEDERAL

- LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
- LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

ESTATAL

- REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.
- REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE ECO ZONAS.

MUNICIPAL

- LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA.
- REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA.
- PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

**1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.- Fracción III.** Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera

## 1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Artículo 114 bis.** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

II. Alumbrado público

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

IV. Mercados y centrales de abasto

V. Panteones

VI. Rastro

VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento

VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos

IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Artículo 116.-** Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

**Artículo \*119.-** La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

**1.3 Ley Estatal de Planeación**

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



**Artículo \*7.-** Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**Artículo 14.-** La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 22.-** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo \*26.-** • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo \*28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

**Artículo \*29.-** Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

### 1.4 Ley Orgánica Municipal

**Artículo \*38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

**Artículo \*41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

**Artículo \*49.-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Artículo 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



**Artículo \*51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

**Artículo 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

**Artículo 54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

**Artículo 57.-** Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



**Artículo \*58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

## 2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

## 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

### Misión:

Ser una Dirección responsable en satisfacer con eficiencia y eficacia las necesidades de infraestructura, espacios físicos y mecanismo de Protección del Medio Ambiente y Ecología, que permita un crecimiento ordenado, sustentable y ecológico en todo el Municipio de Cuautla.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021

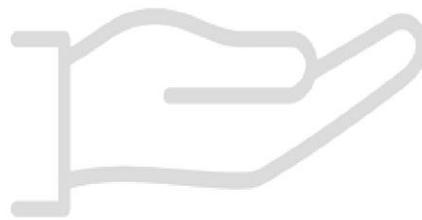


### Visión:

Aspiramos a ser una Dependencia Municipal que impulse crecimiento adecuado de la infraestructura y el Desarrollo Urbano del municipio, así como el desarrollo ecológico de ese mismo crecimiento dentro de un marco de legalidad y equidad, en armonía con todas las Direcciones dependientes de esta Secretaría.

### Valores

- Identidad
- Igualdad
- Orden
- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



#### 4. DIAGNÓSTICO.

Se entiende como problemática ambiental a cualquier alteración que provoque un desequilibrio dentro del ecosistema. Dentro del municipio se encuentran diversos factores que alteran el ecosistema en el que se establece el Municipio de Cuautla.

##### SITUACIÓN DE BASURA EN EL MUNICIPIO

El Municipio de Cuautla presenta una proyección poblacional para 2020 de 180,226 habitantes según cifras de CONAPO, con una TCMA del 0.3%.

El municipio de Cuautla cuenta con un relleno sanitario, "La Perseverancia" al cual se destinan 950 toneladas diarias de basura de las cuales 200 toneladas provienen de la Ciudad de Cuautla como indicó Crisóforo Arroyo Vargas gerente del lugar.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado reporta que, se produce 1 kg de basura al día por persona; por lo tanto el Estado de Morelos produce 2 mil 065 ton de basura al día. Por lo que cabe mencionar que el 92% de estos residuos son recursos con alto potencial para ser reciclados.

En el Municipio de Cuautla no se cuenta aún con la cultura de implementar las 3 R's y educación ambiental en general, sin embargo consideramos que estamos en una era de cambio ambiental, donde los ciudadanos buscamos entornos autosustentables, con niveles mínimos de impacto negativo al ambiente, una era donde la conciencia ambiental está presentándose en cada ciudadano debido a los acontecimientos climatológicos, ecológicos entre otros; que a diario presenciamos en el mundo y que afectan y atentan contra la seguridad y bienestar de todos.

A pesar de que se cuenta con recolección de residuos sólidos en todo el Municipio, existe una carente cultura ambiental por lo que es común encontrar los desechos en avenidas públicas del Municipio, propiciando al taponamiento de coladeras y desagües con repercusiones importantes sobre todo en temporal de lluvias. Cabe mencionar que sin cultura ni apoyo de los ciudadanos el personal de recolección de residuos sólidos es



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



insuficiente, generando el panorama que actualmente encontramos por algunas calles de Cuautla.

SITUACIÓN DE LA VEGETACIÓN Y AGUA EN EL MUNICIPIO

Hablar de complejos arbóreos en nuestra ciudad es de vital importancia ya que por décadas ha disfrutado y se ha beneficiado de los bienes y servicios que se han obtenido de ellos, un ejemplo claro es el paisaje que brindan a los diferentes espacios de manantiales, recreativos y panorámica del Municipio, la ciudad cuenta con un clima idóneo para albergar una amplia gama arbórea donde cada individuo se desarrolla de manera óptima.



A pesar de esto el desarrollo urbano, el cambio de uso de suelo y tala de especímenes arbóreos ha tenido una gran repercusión, por lo que a lo largo de los años se ha ido perdiendo esta riqueza forestal así como la sustitución de especies endémicas privando de igual manera las especies de fauna asociadas a estos árboles.

Se llevan a cabo jornadas importantes por querer salvar nuestra riqueza ambiental y se protegen espacios como el Área Natural Protegida sujeta a conservación (ANP) Los Sabinos-Santa Rosa- San Cristóbal, en este espacio se pretende conservar lo más que se pueda el equilibrio ecológico, las especies presentes de flora y fauna. Este sistema fluvial se encuentra delimitada por volcanes dentro de ellos el Popocatepetl, el agua proveniente

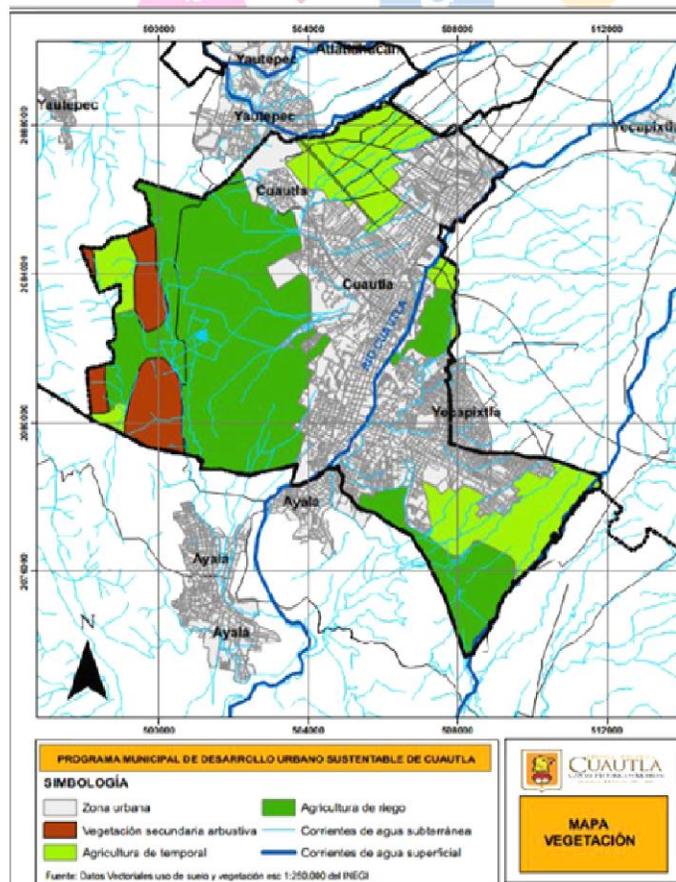


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



de estos sitios desciende hacia el sur y las corrientes subterráneas emergen en el municipio de Cuautla lo que representa una gran riqueza de manantiales ubicados en la zona centro del municipio.

Existen obstáculos a los que se ha tenido que enfrentar esta ANP como asentamientos humanos irregulares dentro del polígono protegido así como en la periferia de la cuenca del Río Cuautla, descargas de aguas residuales e incorporación de desechos al cauce del Río propiciando a enfermedades, desplazamiento y/o extinción de especies presentes en el agua.



La contaminación presente en el agua del Municipio no solo es externa, el cambio de uso de suelo también conlleva al uso inadecuado de agroquímicos y contaminación de los suelos; por lo que los mantos acuíferos sobre los que está asentado el Municipio son irremediamente afectados.

Siguiendo el margen de vegetación del Municipio como se muestra en el siguiente mapa tomando del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuautla (2018), la mancha urbana es predominante en el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



municipio por que el tipo de vegetación es en su totalidad de tipo perturbada y vegetación secundaria debido al desarrollo urbano, suelos de tipo agrícola y desmonte continuo para diversos fines.

Algunas de las especies vegetales que podemos encontrar en el Municipio son principalmente del género Acacia, Bursera, Ipomea, Leucaena, entre otros. A lo largo del Río Cautla así como otros cuerpos de agua que surgen del anterior podemos encontrar vegetación de galería donde a la fecha existen árboles de gran magnitud como Sabinos, Ahuehuetes (*Taxodium mucronatum*), Amates (*Ficus insípida*, *Ficus petiolaris*) entre otros, los cuales destacan por brindar un paisaje natural a esta ciudad en desarrollo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



### SITUACIÓN DEL AIRE

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable podemos citar que el Municipio de Cuautla no cuenta con la particular de interés de salud pública ya que solo cuenta con un equipamiento capaz de medir únicamente los cuatro gases contaminantes normados que son: O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub> y CO. Los análisis se llevan a cabo cada hora permitiendo la obtención de datos las 24 hrs del día.

Dicho lo anterior es importante impulsar objetivos que aseguren el estudio óptimo de la calidad del aire en el Municipio de Cuautla, datos que son de suma importancia para las medidas de mitigación que se pudieran generar para esta problemática.

Las principales fuentes emisoras de gases de efecto invernadero dentro del Municipio son: medios de transporte móvil público y de uso particular y la mayor fuente emisora de gases son las calderas del Ingenio de Casasano el cual opera de manera temporal para procesamiento de los derivados de la caña de azúcar.

### SITUACIÓN DE SUELO Y DESARROLLO URBANO

Se considera contaminación de suelo a la alteración de los elementos minerales naturales por otros componentes de tipo sintético o ajeno a la composición natural del mismo, propiciando a un desequilibrio ecológico. Este tipo de alteraciones son consecuencia de arrojo de basura y descomposición de los mismos sobre el suelo, arrojo de desechos industriales, uso continuo e irracional de productos químicos asociados a la agricultura, rellenos sanitarios inadecuados permitiendo la permeabilidad de lixiviados al subsuelo incorporándose en algunos casos a mantos freáticos, liberación de aguas de uso doméstico con altos niveles de cloro y químicos provocando la muerte de la micro biota presente en el suelo desencadenando en la esterilidad del mismo.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable menciona que las principales fuentes de contaminación de suelo son los residuos sólidos urbanos donde INEGI en 2016 indica que en el Municipio se obtuvo una recolección de 53 toneladas de basura para el año 2012 mientras que en el 2015 ascendió a 53 toneladas. Por lo que el número de destinos finales de residuos sólidos ha incrementado así como los vehículos destinados a la recolección de los mismos, es sin duda alguna consecuencia del crecimiento poblacional así como el desplazamiento habitacional del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



Es importante mencionar que el Municipio cuenta con un relleno sanitario que opera bajo las normas vigentes y con los lineamientos ambientales requeridos. Es denominado “La Perseverancia”.

Este relleno recibe desechos de algunos Municipio de los Estados de Morelos y México, tiene la capacidad de manejar dos mil toneladas de desechos al día, donde informa dicha empresa que recibe alrededor de 850 toneladas diarias de basura, por lo que su vida útil a este ritmo se estima en un aproximado de 8 años. Cabe resaltar que dicho relleno implementa metodología de complementación donde se aprovechan estos desechos para la generación de energía eléctrica y se encuentra en proceso la Planta de Valorización de Residuos la cual permitirá llevar cabo de manera más eficiente la separación de los residuos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

### OBJETIVOS

- Reconocer y promover el compromiso con el medio ambiente.
- Minimizar la generación de residuos sólidos en el municipio.
- Cumplir con la normatividad legal vigente.
- Divulgar la importancia de los recursos naturales presentes en el municipio.

### ESTRATEGIAS

- Realiza actualizaciones del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio.
- Actualización del Ordenamiento Ecológico del Municipio.
- Implementar la campaña de difusión sobre la reducción de residuos sólidos municipales 3R's (Reduce, Recicla, Reutiliza).
- Llevar a cabo jornadas interdisciplinarias de saneamiento integral en las colonias.
- Realizar talleres sobre el cuidado del Medio Ambiente en escuelas y espacios públicos.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante jornadas de reforestación a través del Programa "Festival del Río Cuautla" con la participación de servidores públicos, consejos de participación ciudadana y sociedad civil organizada.
- Rehabilitar el funcionamiento del equipo para monitoreo del aire en la ciudad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar actualizaciones del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio: La actualización estará a cargo del Consejo Municipal de Protección Ambiental y Ecología así como las Direcciones Municipales que se vean involucradas en el mismo, esto será mediante mesas de trabajo para su revisión así como su actualización para posterior revisión por el Jurídico Municipal, aprobación y publicación.
- Realizar la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



La actualización del Programa correrá a cargo de empresas encargadas de realizar estudios de esta índole; por lo que inicialmente se gestionará el recurso para cubrir con los gastos de su realización.

- Llevar a cabo jornadas interdisciplinarias de saneamiento integral en las colonias: Las jornadas de saneamiento se implementarán de manera mensual en las colonias así como dentro del polígono del Área Natural Protegida en coordinación con Direcciones Municipales, Sociedad Civil organizada, dependencias Estatales y Federales.
- Realizar talleres sobre el cuidado del Medio Ambiente en escuelas y espacios públicos así como fomentar la metodología de las 3R's: Los talleres se llevarán a cabo en las diferentes escuelas públicas y privadas cada semana con apoyo de otras Direcciones Municipales fomentando la protección al ambiente, reducción de residuos sólidos y práctica de las 3R's; donde bajo este margen se llevarán a cabo campañas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos generando puntos verdes como el que de manera continua se encuentra en las instalaciones de la Secretaría de obras Públicas.
- Instrumentar Jornadas de Arborización y Reforestación: Se promoverá el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Municipio mediante jornadas de reforestación con la participación de servidores públicos, consejos de participación ciudadana y sociedad civil organizada. Se pretende llevarlas a cabo principalmente dentro de la temporada de lluvias con la finalidad de obtener una tasa mayor de supervivencia arbórea, incluyendo sociedad civil, organizada y público en general.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



## 6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es, un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Protección Ambiental es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

### Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Protección Ambiental

<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Protección Ambiental
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA
<b>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial de Protección Ambiental</b>
Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y de protección al ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer y promover el compromiso con el medio ambiente.</li> <li>- Minimizar la generación de residuos sólidos en el municipio.</li> <li>- Cumplir con la normatividad legal vigente.</li> <li>- Divulgar la importancia de los recursos naturales presentes en el municipio.</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



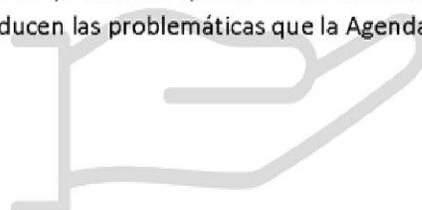
### 7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
 SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
 2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Protección Ambiental y la Agenda 2030

<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla 2019-2021
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Protección Ambiental
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA
<b>Objetivo del Programa Sectorial de Protección Ambiental</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer y promover el compromiso con el medio ambiente.</li> <li>Minimizar la generación de residuos sólidos en el municipio.</li> <li>Cumplir con la normatividad legal vigente.</li> <li>Divulgar la importancia de los recursos naturales presentes en el municipio.</li> </ul>	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>

**8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021



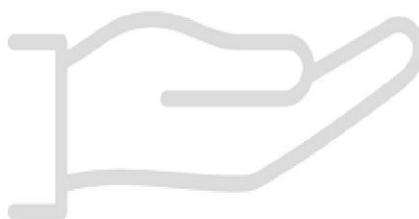
para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS		Identificación del indicador:		DPAYE-01
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición:		EXPRESA LA RELACIÓN PROPORCIONAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA CONSIDERANDO LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS Y REVISADOS.
Método de cálculo:		(NÚMERO ARTÍCULOS ACTUALIZADOS/NÚMERO DE ARTÍCULOS PROGRAMADOS PARA SU ACTUALIZACIÓN)*100		Unidad de medida:		PORCENTAJE
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización			
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Preparación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	30%	50%	100%	LA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS SE ESTÁ LLEVANDO DE MANERA PERIÓDICA POR LOS INTEGRANTES DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA, ASOCIACIÓN SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA E INSTANCIAS MUNICIPALES.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		NÚMERO DE ARTÍCULOS ACTUALIZADOS				
Descripción de la variable:		SE REFIERE AL NÚMERO DE ARTÍCULOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS DEL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.				
Unidad de medida:		ARTÍCULOS ACTUALIZADOS				
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:		MENSUAL				
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disp. de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA MES				
Dirección URL del dato:		<a href="#">N/A</a>				
Variable 2						
Nombre:		NÚMERO DE ARTÍCULOS PROGRAMADOS PARA SU ACTUALIZACIÓN				
Descripción de la variable:		SE REFIERE AL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROGRAMADOS A ACTUALIZAR				
Unidad de medida:		ARTÍCULOS PROGRAMADOS				
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:		MENSUAL				
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disp. de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA MES				
Dirección URL del dato:		<a href="#">N/A</a>				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		PORCENTAJE DE TALLERES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		Identificación del indicador:		DPAYE-02
Dimensión a medir:		8 EFICACIA		Definición:		EXPRESA LA EFICACIA DE LOS TALLERES IMPARTIDOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS EN TEMAS DE CONSERVACIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Método de cálculo:		TALLERES IMPARTIDOS/ TALLERES PROGRAMADOS* 100		Unidad de medida:		PORCENTAJE
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Linea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	280	2019-2020	2019-2020	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasés menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasés por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasés por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	50%	100%	-			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		TALLERES IMPARTIDOS				
Descripción de la variable:		TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE SE IMPARTEN EN LAS ESCUELAS DE DIFERENTES NIVELES ESCOLARES				
Unidad de medida:		TALLERES IMPARTIDOS				
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:		MENSUAL				
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disponibilidad de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA MES				
Dirección URL del dato:		N/A				
Variable 2						
Nombre:		TALLERES PROGRAMADOS				
Descripción de la variable:		TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE SE PROGRAMARON PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO				
Unidad de medida:		TALLERES PROGRAMADOS				
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:		MENSUAL				
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disponibilidad de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA MES				
Dirección URL del dato:		N/A				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE ARBOLES PLANTADOS	Identificación del indicador:	DPAYE-03		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	RESCATAR Y CONSERVAR LOS ESPACIOS Y RIQUEZA FORESTAL DEL MUNICIPIO		
Método de cálculo:	(NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS/NÚMERO DE ÁRBOLES QUE SE PRETENDE PLANTAR)*100	Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	ANUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	SEIS MIL ARBOLES	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semafización			
ASCENDENTE		Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	30%	50%	100%	LAS JORNADAS DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN SE LLEVARAN A CABO DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS QUE ABARCA LOS MESES DE JUNIO A OCTUBRE DE CADA AÑO	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	NUMERO DE ARBOLES PLANTADOS				
Descripción de la variable:	SE REFIERE AL NUMERO DE ARBOLES QUE SE PLANTARON DURANTE LAS JORNADAS DE ARBORIZACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.				
Unidad de medida:	NUMERO DE ARBOLES PLANTADOS				
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:	PERIODO MARCADO POR AÑO				
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disponibilidad de la información:	ÚLTIMOS DÍAS DEL PERIODO MARCADO				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	NUMERO DE ARBOLES QUE SE PRETENDEN PLANTAR				
Descripción de la variable:	INDICA EL NUMERO DE ARBOLES QUE SE PRETENDE PLANTAR EN EL MUNICIPIO, COMO RESULTADO DE LAS JORNADAS DE ARBORIZACIÓN Y REFORESTACIÓN.				
Unidad de medida:	NUMERO DE ARBOLES QUE SE PRETENDE PLANTAR				
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA				
Frecuencia:	PERIODO MARCADO POR AÑO				
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL				
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS				
Fecha de disponibilidad de la información:	ÚLTIMOS DÍAS DEL PERIODO MARCADO				
Dirección URL del dato:	N/A				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE JORNADAS DE SANEAMIENTO EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA	Identificación del indicador:	DPAYE-04			
Dimensión a medir:	8 EFICACIA	Definición:	MIDE EL PORCENTAJE DE JORNADAS DE SANEAMIENTO REALIZADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS.			
Método de cálculo:	(JORNADAS DE SANEAMIENTO REALIZADAS/ JORNADAS DE SANEAMIENTO PROGRAMADAS)*100	Unidad de medida:	PORCENTAJE			
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL			
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Linea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	15 JORNADAS	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	30%	50%	100%	LAS JORNADAS SE LLEVAN A CABO EN COORDINACIÓN CON SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, SECTOR PRIVADO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTLA ETC.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	JORNADAS DE SANEAMIENTO REALIZADAS					
Descripción de la variable:	JORNADAS DE SANEAMIENTO QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO ASI COMO DENTRO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA LOS SABINOS- SANTA ROSA- SAN CRISTÓBAL.					
Unidad de medida:	JORNADAS DE SANEAMIENTO REALIZADAS					
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Frecuencia:	ANUAL					
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL					
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS					
Fecha de disponibilidad de la información:	LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA AÑO					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	JORNADAS DE SANEAMIENTO QUE SE PLANEAN REALIZAR					
Descripción de la variable:	LAS JORNADAS DE SANEAMIENTO QUE SE PLANEAN LLEVAR A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO ASI COMO DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA LOS SABINOS- SANTA ROSA- SAN CRISTÓBAL.					
Unidad de medida:	JORNADAS DE SANEAMIENTO REALIZADAS					
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Frecuencia:	ANUAL					
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL					
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS					
Fecha de disponibilidad de la información:	LOS ÚLTIMOS DÍAS DE CADA AÑO					
Dirección URL del dato:	N/A					



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL		Identificación del indicador:	DPAYE-06		
Dimensión a medir:	8 EFICACIA		Definición:	EXPRESA EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO ACTUALIZADO DEL PROGRAMA RESPECTO AL PORCENTAJE DEL CONTENIDO PROGRAMADO A ACTUALIZAR		
Método de cálculo:	[(CONTENIDO DEL PROGRAMA ACTUALIZADO/ CONTENIDO DEL PROGRAMA PROGRAMADO)*100]		Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	ANUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización			
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	0%	50%	100%	ESTA LÍNEA DE ACCIÓN SE LLEVARA A CABO SOLO SI SE ASIGNA EL PRESUPUESTO REQUERIDO		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	NUMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA					
Descripción de la variable:	SE REFIERE AL NUMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA (POET).					
Unidad de medida:	NUMERO DE ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA					
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Frecuencia:	ANUAL					
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL					
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS					
Fecha de disponibilidad de la información:	ÚLTIMOS DÍAS DEL AÑO					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	NUMERO DE ACTUALIZACIONES PROGRAMADAS					
Descripción de la variable:	INDICA EL NUMERO DE ACTUALIZACIONES QUE SE PROGRAMAN PARA EL POET					
Unidad de medida:	NUMERO DE ACTUALIZACIONES PROGRAMADAS					
Fuente de información:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA					
Frecuencia:	ANUAL					
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL					
Método de recopilación de datos:	REGISTROS ADMINISTRATIVOS					
Fecha de disponibilidad de la información:	ÚLTIMOS DÍAS DEL AÑO					
Dirección URL del dato:	N/A					



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO  
SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA  
PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		APLICAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		PORCENTAJE DE CAMPAÑA DEL USO DE LAS 3R'S	Identificación del indicador:		DPAYE-06
Dimensión a medir:		EFICACIA	Definición:		MIDE EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE USO DE LAS 3 R'S (REDUCE, RECICLA Y REUTILIZA).
Método de cálculo:		(CAMPAÑAS REALIZADAS DEL USO DE LAS 3R'S / CAMPAÑAS PROGRAMADAS DEL USO DE LAS 3R'S) * 100	Unidad de medida:		PORCENTAJE
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL	Frecuencia de medición:		ANUAL
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Linea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	3 CAMPAÑAS	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	Cumplimiento de metas del 100% al 100% o desfasos menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	30%	50%	100%	LAS CAMPAÑAS DE DEL USO DE LAS 3R'S SE LLEVAN A CABO MEDIANTE EVENTOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO UBICACIÓN DEL PUNTO VERDE DE MANERA PERMANENTE EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		CAMPAÑAS DE USO DE LAS 3RS REALIZADAS			
Descripción de la variable:		INDICA EL NÚMERO DE CAMPAÑAS QUE SE LLEVAN A CABO BAJO EL MARCO TEMÁTICO DEL USO DE LAS 3R'S			
Unidad de medida:		CAMPAÑAS REALIZADAS DEL USO DE LAS 3R'S			
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA			
Frecuencia:		ANUAL			
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL			
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Fecha de disponibilidad de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA AÑO			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		CAMPAÑAS DE USO DE LAS 3RS PROGRAMADAS			
Descripción de la variable:		INDICA EL NÚMERO DE CAMPAÑAS QUE SE PROGRAMAN BAJO EL MARCO TEMÁTICO DEL USO DE LAS 3R'S			
Unidad de medida:		CAMPAÑAS PROGRAMADAS DEL USO DE LAS 3R'S			
Fuente de información:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA			
Frecuencia:		ANUAL			
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL			
Método de recopilación de datos:		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Fecha de disponibilidad de la información:		LOS DÍAS ÚLTIMOS DE CADA AÑO			
Dirección URL del dato:		N/A			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2019-2021

---

**Fecha de expedición:**

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

**COPLADEMUN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA



**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**

# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019-2021



*H. Aldo Escobedo Arriaga*  
 Secretario Municipal

ELABORÓ

AUTORIZÓ

TTE. JUAN CARLOS PÉREZ SANTIAGO  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
 POLICÍA ESTADAL MORELOS EN EL  
 MUNICIPIO DE CUAUTLA

C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**COPLADEMUN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



**Contenido**

Presentación .....	3
Introducción.....	4
Antecedentes.....	4
<b>1. MARCO JURÍDICO.....</b>	<b>10</b>
<b>Federal .....</b>	<b>10</b>
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	11
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. ....	12
1.3 Ley Estatal de Planeación .....	13
1.4 Ley Orgánica Municipal .....	15
<b>2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.....</b>	<b>18</b>
<b>3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.....</b>	<b>18</b>
Misión: .....	18
Visión: .....	18
Valores .....	19
<b>4. DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>20</b>
<b>5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>44</b>
<b>6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.....</b>	<b>52</b>
<b>7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....</b>	<b>54</b>
<b>8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>55</b>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



### Presentación

Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



## Introducción

Desde hace tiempo el tema de la seguridad pública es en el centro del debate de nuestra comunidad. En el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y crítica constantes, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho general las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

## Antecedentes

La policía como todas las instituciones jurídicas, ha tenido un origen y desenvolvimiento a través del tiempo y el espacio por lo que se considera importante referir a algunos de sus antecedentes. En el marco de los cambios que se han registrado en el ámbito de la seguridad pública en las últimas 3 décadas y de la crisis del sistema político nacional, las políticas públicas se han transformado para satisfacer las crecientes demandas de la población. En este tránsito internacional de la función del estado, de garantizar la seguridad nacional a la de proveer estabilidad política en la sociedad, y en gran parte debido a las problemáticas policíacas tales como la violencia, la corrupción y los vínculos con el narcotráfico, las instituciones de seguridad pública mexicanas se han visto en la necesidad de transformarse, diseñar e implementar una política de seguridad pública, como parte de la reforma estatal a la que siempre han pensado como una reestructuración del autoritarismo. Ya desde 1982, con la crisis económica y el alza de los





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



índices de criminalidad, se toma la decisión de coordinar mediante una estrategia centralizadora a las instituciones policiacas del país, en sus distintos niveles de gobierno, con el propósito de eficientar sus estructuras y garantizar a la sociedad un servicio estandarizado de calidad. La historia de la seguridad pública, desde la etapa colonia hasta nuestros días, se hace una reseña de la forma en que se ha ejercido el servicio de seguridad pública en las distintas etapas de la historia de nuestro país. El panoramas jurídico en torno a la situación que vive México con respecto a la seguridad pública como un ejercicio autoritario y totalitario del poder, se atenta contra principios básicos de nuestra historia, como el federalismo y la autonomía de los municipios, dando origen a múltiples normas anticonstitucionales, la inclusión en la carta magna de dispositivos legales violatorios de los derechos humanos, leyes contradictorias unas con las otras y tratados internacionales que son aplicados. Durante años, en México y en varios países de América latina, la policía fue una institución abandonada dentro del aparato gubernamental. Organizaciones que contribuyeron a la modernización del país en los rubros de la educación, la política y la economía por ejemplo, se desarrollaron dificultades y hoy siguen haciéndolo de cara al siglo XXI; la policía en cambio fue tratada como un mal necesario, alejada de la sociedad, poco capacitada y remunerada, dispuesta a la autocrítica y ajena a la rendición de cuentas.

La reforma policial debe partir del principio de rendición de cuentas, mediante la utilización de esquemas transparentes y cercanos a la sociedad, por lo que la rendición de cuentas de la policía, apunta a cumplir el artículo 21 constitucional, en el sentido de que la actuación policial de sujetarse a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



El Estado de Morelos no puede excluirse y, para su combate, se han buscado diferentes estrategias, existiendo ya en la actualidad la posibilidad constitucional y legal de la integración de un mando único policial. En un escenario de intranquilidad y de insatisfacción que hay entre la sociedad, ante las expectativas que se han tenido para mejorar la seguridad pública, que sin duda no se han cubierto, ya que la actividad delictiva es más compleja, estableciendo cadenas transversales de delincuencia organizada y común, con mayor sofisticación apoyada en redes financieras y círculos sociales y económicos. Nos encontramos con corporaciones policiales desarticuladas y dispersas, carentes de coordinación de mandos y una desigualdad en la prestación del servicio de seguridad pública, que produce ineficacia policial, ya que se carece de planificación estratégica, sin poder de reacción ante la incidencia delictiva.

En prevención del delito y participación ciudadana lo fundamental es construir una alianza entre ciudadanos, instituciones del estado y la Secretaría de Seguridad Pública que nos permitan el diagnóstico y la solución de los problemas de seguridad participando en el esfuerzo solidario y cooperativo de los servicios sociales ,centros de recreación ,etc. Apoyados en el sentimiento de fraternidad de toda la comunidad, y para que esta se integre en las políticas de desarrollo humano, y que hagan posible en conjunto las potencialidades inherentes a la dignidad de los seres humanos a través de la práctica de la soberanía de cada ser persona sobre su propia vida y del pueblo en su libre determinación, estableciendo libremente su condición política y procurando asimismo su desarrollo socioeconómico, social y cultural.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



El 7 de enero del 2009 se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4672, decreto por el que adiciona al reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos ,mediante el cual se señala las atribuciones de la dirección general de prevención del delito y participación de la comunidad.

El 11 de febrero del 2009 se publicó en el periódico Oficial “Tierra y Libertad “número 4681, el reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Morelos, mediante el cual, se señalan las atribuciones de la dirección general de prevención del delito y participación de la comunidad. art.30.

El 24 de agosto se publicó en el Periódico Oficial Tierra y Libertad” número 4735 la ley del sistema de Seguridad Pública del estado de Morelos, por el que se adiciono el título octavo de la prevención en la Seguridad Pública, capítulo I.

El 1 de junio del 2011, se publicó en el periódico oficial “Tierra y Libertad” número 4893, el reglamento interior de la Secretaria de Seguridad pública del estado de Morelos mediante el cual se señala las atribuciones de la dirección general de prevención del delito y participación de la comunidad.

Es así como la dirección de prevención del delito y participación ciudadana será la responsable de implementar acciones, programas, estrategias y políticas públicas con la participación de la sociedad, para actuar sobre los factores que generan o favorecen las conductas antisociales ,a fin de impedir su ocurrencia, pudiendo imponer las sanciones administrativas correspondientes ,conforme a su normativa aplicable .





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Protección Civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia a los ciudadanos ante cualquier desastre, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que vive.

Estableciendo lineamientos y estrategias que regulen las acciones para proteger a los sectores público, privado y social con la finalidad de salvaguardar a las personas, sus bienes y al entorno ecológico el compromiso es firme a promover, asesorar y difundir las medidas de prevención en caso de grave riesgo colectivo o desastre derivado del desencadenamiento de agentes perturbadores de origen natural o humano, implementando una cultura de Protección Civil y Bomberos que integre a todos los sectores de la sociedad, mediante la capacitación, difusión y sensibilización por medio de programas.

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 1 adicional al Tratado de Ginebra "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales", disposiciones otorgadas para complementar el trabajo de la Cruz Roja. Dicha disposición indica:

Se entiende por Protección Civil el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

En rasgos generales podemos concretar que la protección civil es la demanda de los servicios de emergencias de un municipio, extendida a todos los niveles, e involucrando a todas las partes.

Su postulado básico es:

**La salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



El emblema internacional de Protección Civil se encuentra estipulado en el artículo No. 66 de dicho Protocolo, y dice:

Art. 66.- “El signo distintivo internacional de protección civil consiste en un triángulo equilátero azul sobre fondo color naranja, cuando se utilice para la protección de los organismos de protección civil, de su personal, sus edificios y su material o para la protección de refugios civiles”.

El primer Cuerpo de Bomberos de México nace el 22 de agosto de 1873, en el puerto de Veracruz, mientras que para 1922 se expidió el Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y en 1951, por decreto presidencial, se le otorgó el carácter de “Heroico”.

Siendo una Institución de servicio a la ciudadanía para garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad y prevención de emergencias e incendios, el reto del Heroico Cuerpo de Bomberos es mejorar sus servicios día a día.

Aún escasos de equipo de trabajo, los bomberos hacen su trabajo con voluntad, coraje y valentía, pues saben que la vida de otras personas depende de ellos, reflejándose en su entrega generosa y en los valores de la institución, simbolizados en su escudo.

De esta forma, el casco representa la prevención y la protección; el hacha significa que abre camino y permite seguir siempre adelante, la escalera marca el camino recto hacia la perfección y la manguera el trabajo en conjunto de los bomberos.

A su vez, la antorcha simboliza la inteligencia, el conocimiento y la sabiduría representada por la llama, en tanto que la guirnalda de laureles representa la perpetuidad de los bomberos caídos en cumplimiento del deber y es emblema de la victoria y del honor.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



## 1. MARCO JURÍDICO.

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de Gas Licuado De Petróleo.
- Reglamento de la Ley De Aguas Nacionales.

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley General De Protección Civil Para El Estado de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Reglamento de Protección Civil del Estado de Morelos.

### Municipal

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cautla, Morelos.
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Cautla, Morelos  
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Cautla.
- Reglamento de Protección Civil Del Municipio de Cautla.
- Reglamento de Molinos y Tortillerías En El Municipio de Cautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.- Fracción III.** Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera

## 1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Artículo 114 bis.** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo 116.-** Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

**Artículo \*119.-** La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

### 1.3 Ley Estatal de Planeación

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo \*7.-** Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**Artículo 14.-** La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo 22.-** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo \*26.-** • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo \*28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

**Artículo \*29.-** Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

### 1.4 Ley Orgánica Municipal

**Artículo \*38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

**Artículo \*41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

**Artículo \*49.-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Artículo 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

**Artículo 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

**Artículo 54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

**Artículo 57.-** Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



**2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.**

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

**3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.**

**Misión:**

Garantizar la paz y seguridad de los cuautlenses, a través de una sola estrategia de operación y administración policial, homologada, profesionalizada y estructurada que concentra a todas las corporaciones municipales y estatales que respondan a un solo mando, para una mayor y mejor coordinación.

**Visión:**

Lograr la transformación hacia una nueva corporación policiaca depurada, confiable y más eficaz en el combate al delito; y con esto lograr una disminución en los índices delictivos, lo que permitirá mayor tranquilidad a la ciudadanía.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



### Valores

- Identidad
- Igualdad
- Orden
- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Transparencia





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



#### 4. DIAGNÓSTICO.

##### PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema de la prevención del delito y participación ciudadana, en nuestro municipio es de suma importancia ya que de este depende la disminución de la violencia y la delincuencia, el problema al que nos enfrentamos cada día es la falta de colaboración entre instituciones y la falta de recurso económico del gobierno federal estatal y municipal, ya que toman la materia de prevención como algo secundario; la cual no debería de ser así puesto que es la base para disminuir la violencia y la delincuencia en nuestro país

Con los diagnósticos realizados en colonias y escuelas de nuestro municipio a través de Comunidad Segura se están implementando talleres a la sociedad civil organizada a través de los COMVIVES, grupos de whatsapp y a población abierta, así como a escuelas de todos los niveles, con las encuestas nos damos cuenta que la violencia aumenta exageradamente; así lo demuestran las encuestas y diagnósticos, pero lo que debemos entender es que gracias a la atención que en estos últimos años se le pone a la materia de prevención hemos logrando que las personas denuncien los delitos y se ha implementada una cultura de la denuncia a través de teléfonos de emergencia y denuncias ciudadanas, así como talleres a la ciudadanía de medidas preventivas, de organización en su entorno y dentro de su hogar, con las marchas exploratorias se han detectado puntos vulnerables que representen para ellos riesgos constantes en su entorno como falta de luminarias, terrenos baldíos, árboles que obstruyan la visibilidad.

Es así como la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) a nivel nacional, donde nos indica que el 73.7% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro, mientras que en nuestro municipio los datos obtenidos en las Un Mil encuestas levantadas a los ciudadanos Cuautlenses, durante los Foros de Consulta Ciudadana referentes a Seguridad realizados en las 45 Colonias y 1





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



Delegación, del 18 de febrero al 4 de marzo del año 2019 y donde hubo la participación del 55% de mujeres y el 45% de hombres.

Manifestaron que la inseguridad es lo que más atenta en nuestras comunidades; por lo que pidieron al ayuntamiento municipal reforzar los cuerpos policiacos y tomar en cuenta las nuevas iniciativas que el Gobierno Federal impulsará en dicha materia. Atenuando que su mayor preocupación son los niños, jóvenes y mujeres siendo estos los grupos más vulnerables.

El resultado obtenido de los diagnósticos de las marchas exploratorias realizadas en las 45 Colonias y 1 Delegación Municipal a través de la denuncia ciudadana con el Programa de Comunidad Segura, coordinada por la Dirección de Prevención del Delito, durante los meses de enero a marzo 2019, encontramos que el delito que más aqueja a las colonias del municipio es el robo en casa habitación, violencia familiar y robo de vehículos. Tal y como se demuestra en las gráficas.



GRÁFICO 1.1  
 FUENTE: CES y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CUAUTLA MORELOS.

Mientras que, dentro del Programa Escuela Segura, de las 22 escuelas secundarias que existen en el municipio, de enero a la fecha hemos realizado la visita a 19 instituciones en



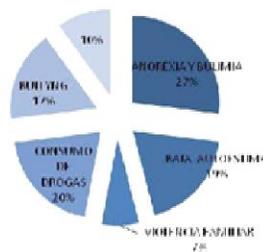


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



las cuales los diagnósticos realizados a 144 grupos evaluados y de un total de 5,040 adolescentes entrevistados nos arrojan los siguientes problemas de acuerdo a la gráfica anteriormente presentada, que nos representa lo que aqueja a nuestros jóvenes cuautlenses. Es por eso que en el programa escuela segura se han implementado talleres para niños, jóvenes, padres de familia y maestros esto con la finalidad de atender de manera inmediata a los que así representan un problema dentro y fuera de los planteles o que sufran algún tipo de violencia escolar, los talleres se realizan según el tipo de violencia que se ha detectado en cada institución, es por ello que preocupados por la seguridad dentro y fuera del plantel. Esto derivado de que nuestro municipio tiene un rezago socioeconómico, tal y como se comprobó al realizar una visita por las zonas de atención prioritaria, para el año 2015 el municipio arrojó datos importantes que nos indican que cuenta con zonas rurales con un alto grado de marginación y rezago social; así como al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

DIAGNOSTICO ESCUELA SEGURA REALIZADA A 5,040 ALUMNOS



GRAFICA 1.2

FUENTE: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019 - 2021

Así mismo hacemos mención que una de las prioridades de esta dirección es disminuir los índices delictivos cometidos por menores de edad; los cuales llegan al juzgado cívico siendo menores infractores.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



Dentro de las estadísticas llevadas por parte de dicha dirección podemos hacer un comparativo sobre la población de menores de edad detenidos por faltas administrativas entre el año 2018 y lo que va del año 2019 (enero a agosto).



GRAFICA 1.3

FUENTE: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019 - 2021

Se obtienen estadísticas de las incidencias delictivas que ocurren con mayor frecuencia en el municipio, con la finalidad de saber cómo intervenir de manera correcta y así prevenir de forma adecuada que estas se sigan practicando.

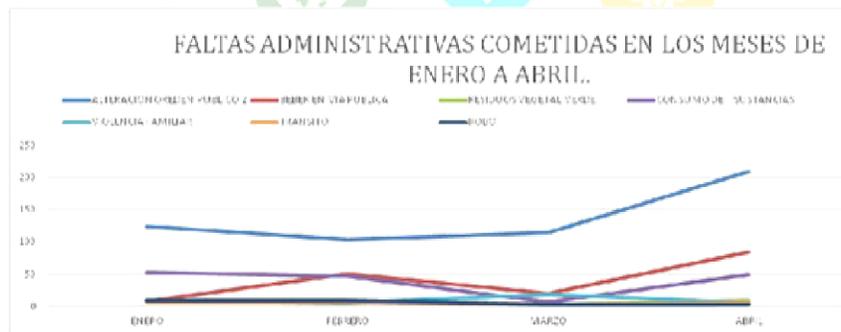


GRAFICO 1.4

FUENTE: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se puede realizar un análisis cualitativo de las gráficas 1.3 y 1.4 con respecto al aumento del consumo de sustancias tóxicas y jóvenes.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



Así también se puede meter el indicador de violencia familiar de la gráfica 1.1 en el cual se muestra un incremento de este en lo que va del 2019 en comparación del 2018.

Es decir que si se logra disminuir la incidencia de violencia familiar así como aminorar el uso de sustancias tóxicas usadas por los menores de edad.

Dentro de las líneas de acción de esta dirección se pretende atacar dichos problemas desde el ámbito social y escolar con los programas que implementa el estado como son Escuela Segura Y Comunidad Segura.

#### POLICÍA VIAL

En la actualidad la seguridad vial se ha convertido en el tema prioritario para esta Dirección de Tránsito Municipal, por ser la principal preocupación de los Cautlenses ante el crecimiento de los accidentes de tránsito y en algunos casos con conductores en estado de ebriedad, lo que representa pérdidas materiales, personas lesionadas y fallecidas.

En Cautla el problema de los accidentes de tránsito ha crecido considerablemente a medida de que ha aumentado la cantidad de vehículos particulares, del servicios público y las motocicletas estas últimas se han visto involucradas cada vez más en accidentes de tránsito teniendo como resultado una gran cantidad de personas lesionadas y quienes han perdido la vida ya que no utilizan el equipo adecuado para conducir las motocicletas como lo es el casco protector y si a esto le añadimos que los conductores conducen bajo los efectos del alcohol tenemos resultados irreparables.

Para atender la crisis de los accidentes de tránsito en Cautla, se han implementado diversas acciones, como los puntos prevención, tales como "casco seguro", "cinturón de seguridad" y "conduce sin alcohol", para concientizar a la ciudadanía del uso del casco protector y cinturón de seguridad así como evitar conducir bajo los efectos del alcohol, teniendo como resultado una variante en el índice de accidentes en comparación del año 2018 al 2019.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



**REPORTE DE ACCIDENTES 2018**

	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL DE ACCIDENTES	62	78	67	116	113	105	128	128	1333	131	162	141	13364
ACCIDENTES CON ALCOHOL INVOLUCRADO	1	1	2	0	1	0	5	0	2	0	4	0	16
LESIONADOS POR ACCIDENTE CON ALCOHOL INVOLUCRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUERTE POR ACCIDENTE CON ALCOHOL INVOLUCRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHÍCULOS DETENIDOS POR EBRIEDAD	1	1	2	0	1	0	5	4	6	0	4	0	24



**REPORTE DE ACCIDENTES 2019**

	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
TOTAL DE ACCIDENTES	129	133	138	121	141	102	123	134	1021
ACCIDENTES CON ALCOHOL INVOLUCRADO	6	2	4	1	2	2	3	1	
LESIONADOS POR ACCIDENTE CON ALCOHOL INVOLUCRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUERTE POR ACCIDENTE CON ALCOHOL INVOLUCRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



VEHÍCULOS DETENIDOS POR EBRIEDAD	72	74	93	80	80	50	48	88	585
----------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



POLICÍA PREVENTIVA

Seleccione la respuesta que considere conveniente.

- Ha sufrido violencia familiar:**
  - si
  - no
- haz sido víctima de robo con violencia:**
  - si
  - no
- Percepción de la inseguridad en distintos contextos según la hora del día:**
  - Muy Seguro
  - Seguro
  - Inseguro
  - Muy Inseguro
- Como valoras la vigilancia policial en su colonia:**
  - Nunca
  - poco frecuente
  - regularmente
  - muy frecuente
- Forma en la que se Realizan los Rondines Policiales:**
  - En Patrulla
  - En Motocicleta
  - a pie
- Conoces de alguien que haya sufrido privación de la libertad (secuestro):**
  - Si
  - no
- Al abordar el transporte público como se siente:**
  - Seguro
  - inseguro
- Percepción de las Infracciones en su colonia:**
  - Graffiti.
  - Inhalar Tóxicos en la Vía Pública.
  - Consumo de Bebidas Embriagantes en vía pública.
  - Tirar Basura en la Vía Pública.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



**8. Percepción de los Delitos en el Municipio:**

- a) Compra-Venta de Drogas b) Extorsión c) Robo de Autopartes
- b) d) robo a casa habitación e) robo a transeúnte

**9. Tiempo de Respuesta de la Policía:**

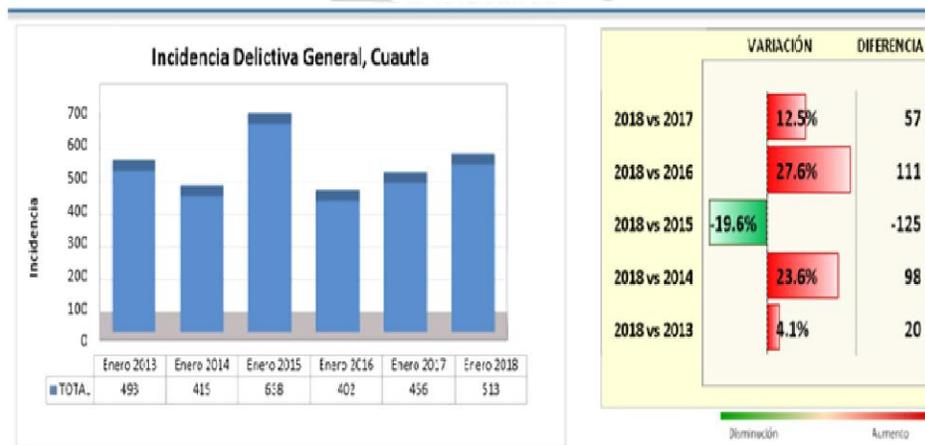
- a) Más de 20 minutos.
- b) Entre 10 y 20 Minutos.
- c) Más de 5 y menos de 10 minutos.
- d) Menos de 5 minutos.
- e) No Acuden.

**10. A través de qué medios se comunica con la policía:**

- a) Número de Emergencias 911.
- b) Directamente al Teléfono de la Comandancia o Celular.
- c) Miembro del Comité Vecinal.
- d) Petición Personal en la Calle.
- e) Correo Electrónico.
- f) Nunca he Tenido Contacto con la Policía.

**11. Frecuencia y condiciones de la organización vecinal:**

- a) Nunca nos organizamos, siempre resolvemos nuestros problemas individualmente.
- b) En muy pocas ocasiones nos organizamos, no tenemos la disposición.
- c) Sólo cuando tenemos problemas específicos y alguien nos organiza.
- d) Contamos con un comité vecinal que se reúne de forma periódica.

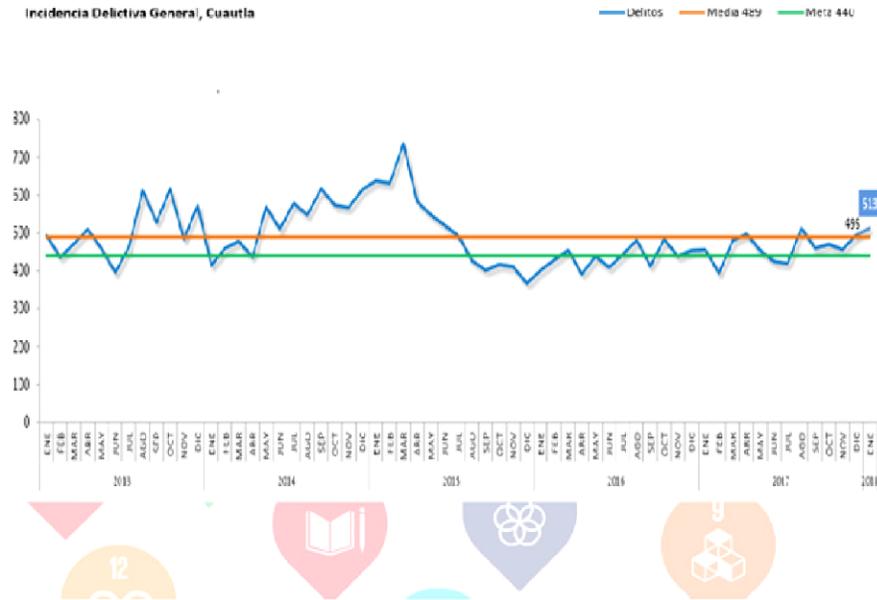




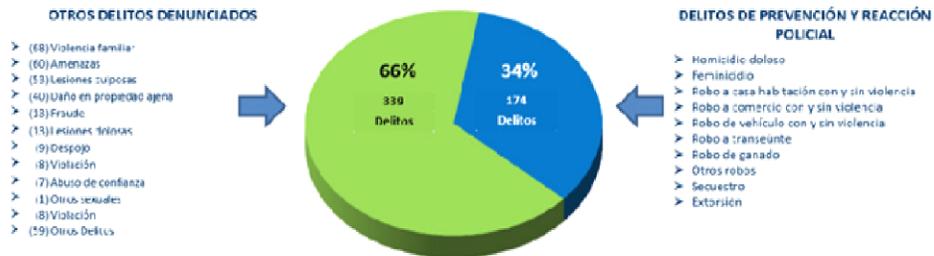
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA**  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**2019-2021**



Incidencia Delictiva General, Cuautla



**513 delitos se denunciaron en el periodo de enero 2018 en Cuautla, 174 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 34% del total de la incidencia en el municipio.**



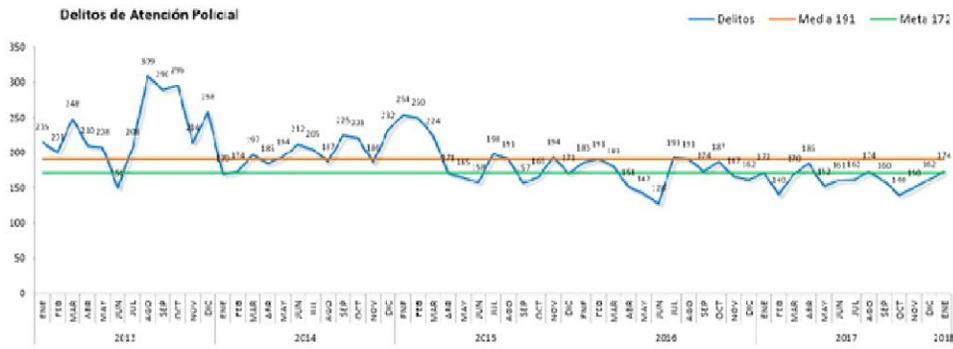


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**

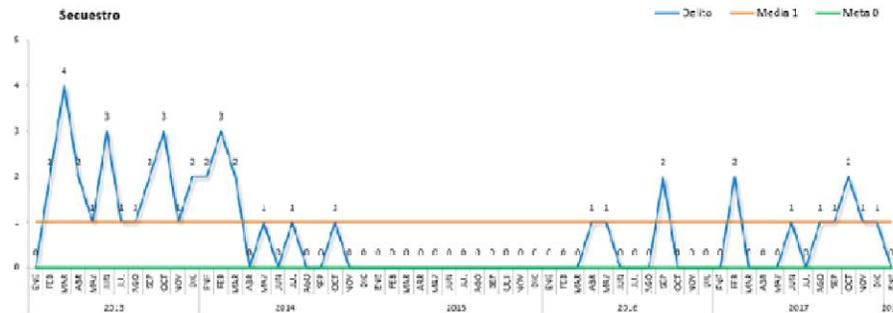


Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
174	1.2%	-8.9%

Delitos de Atención Policial:  
 • Secuestro  
 • Homicidio Doloso  
 • Extorsión  
 • Robo en sus diversas modalidades



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
0	0.0%	-100.0%

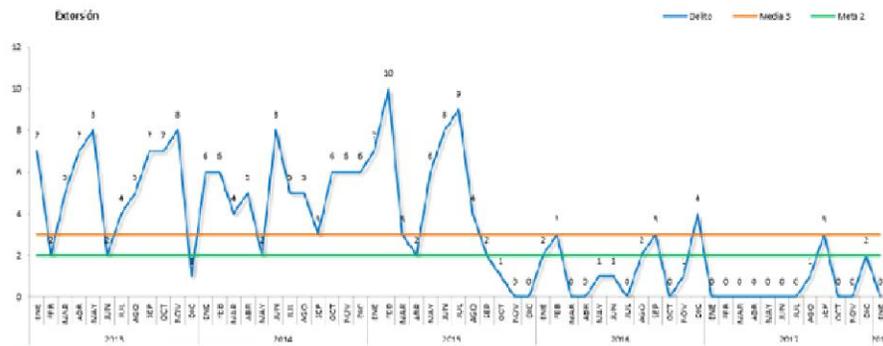




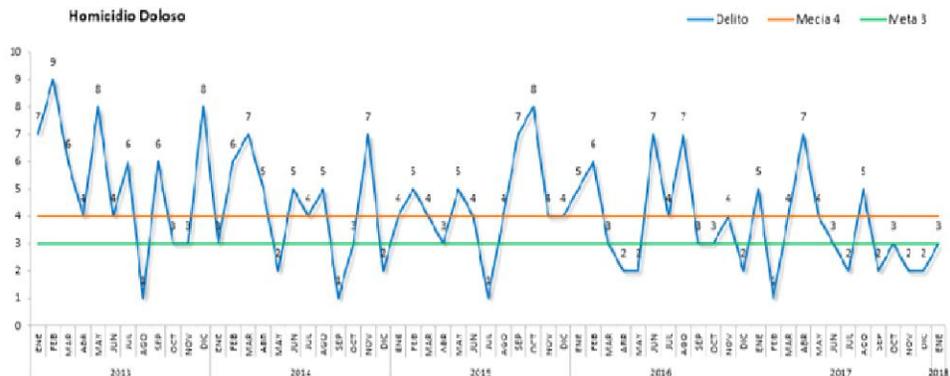
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA**  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**2019-2021**



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
0	0.0%	-100.0%



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
3	-40.0%	-25.0%

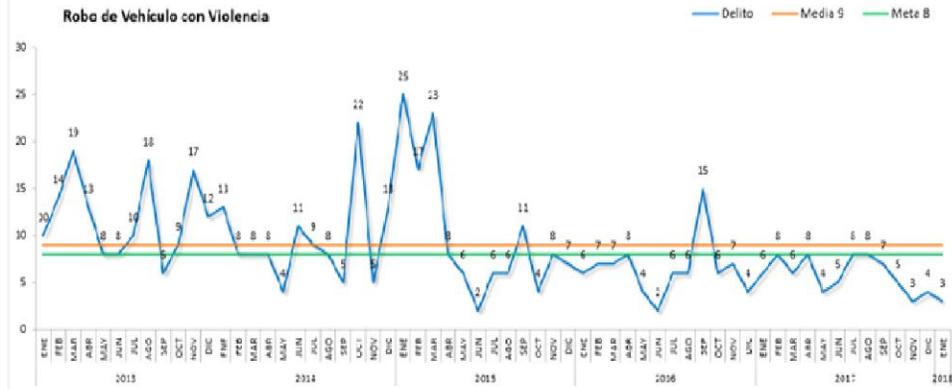




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
3	-50.0%	-66.7%

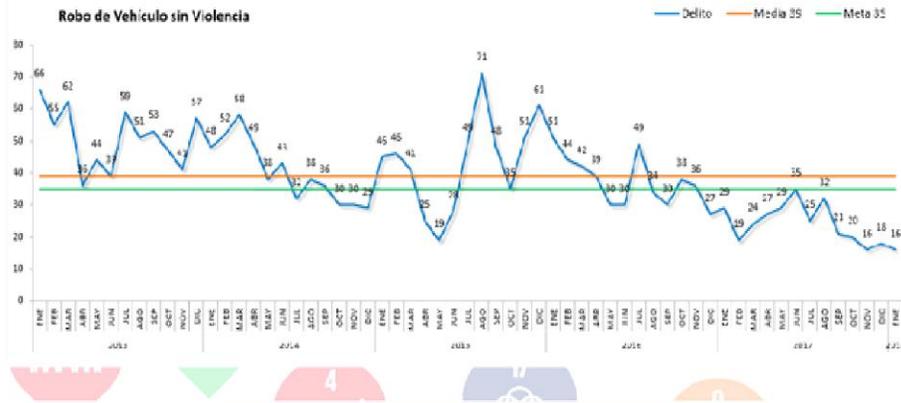




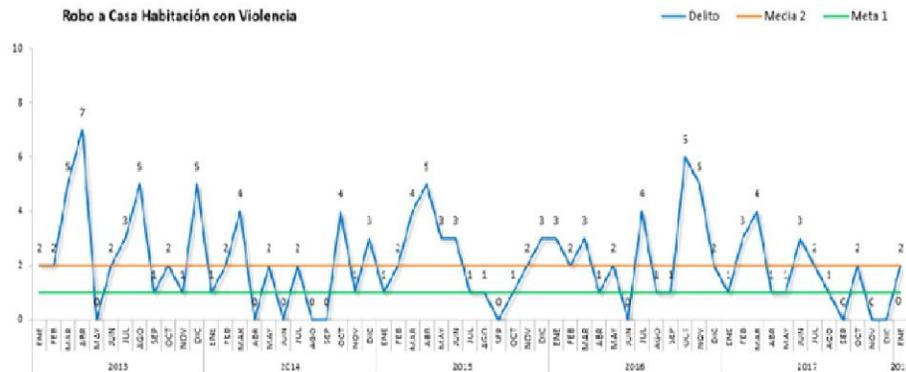
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA**  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**2019-2021**



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
16	-44.8%	-59.0%

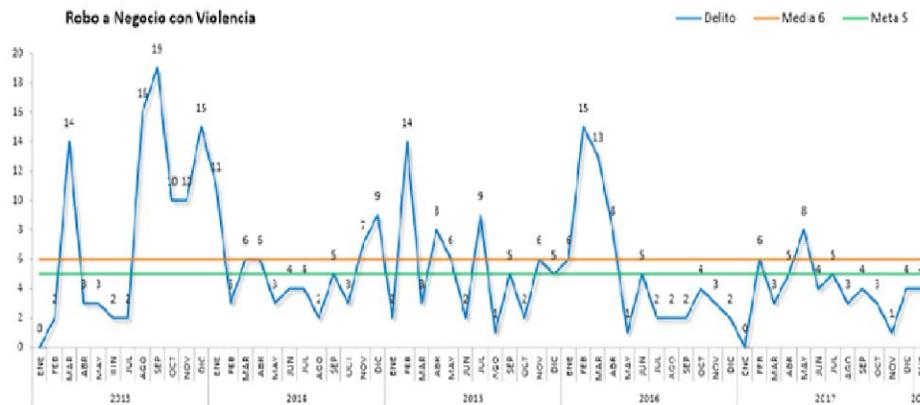
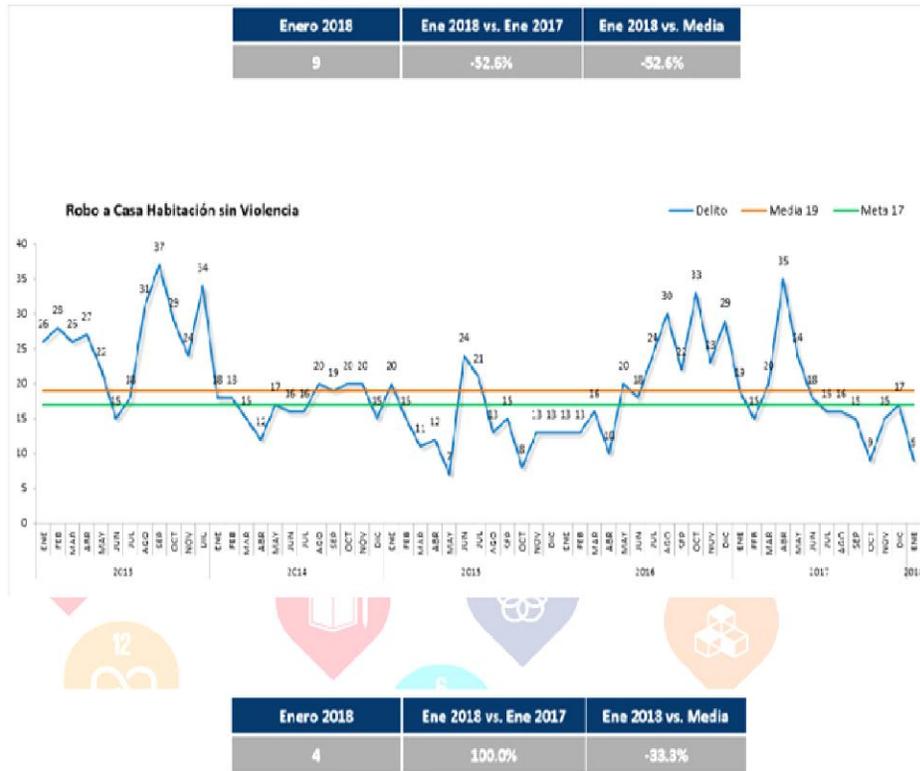


Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
2	100.0%	0.0%





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**

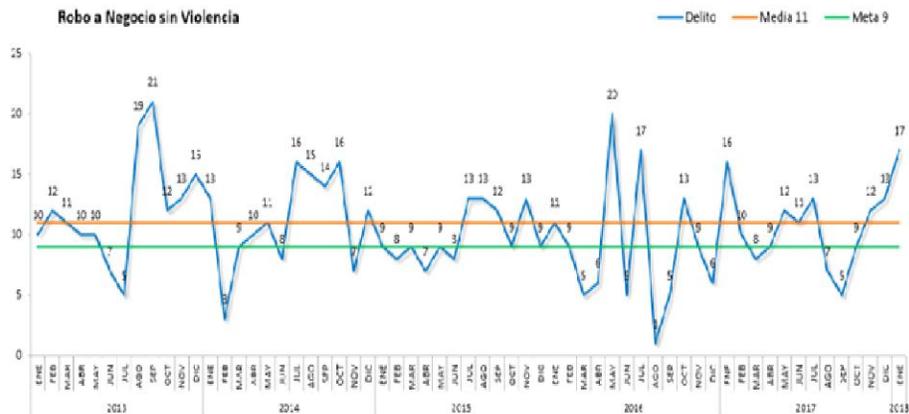




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021

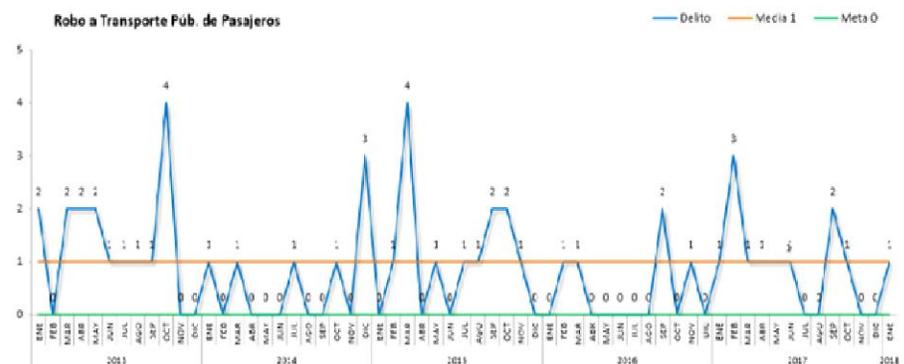
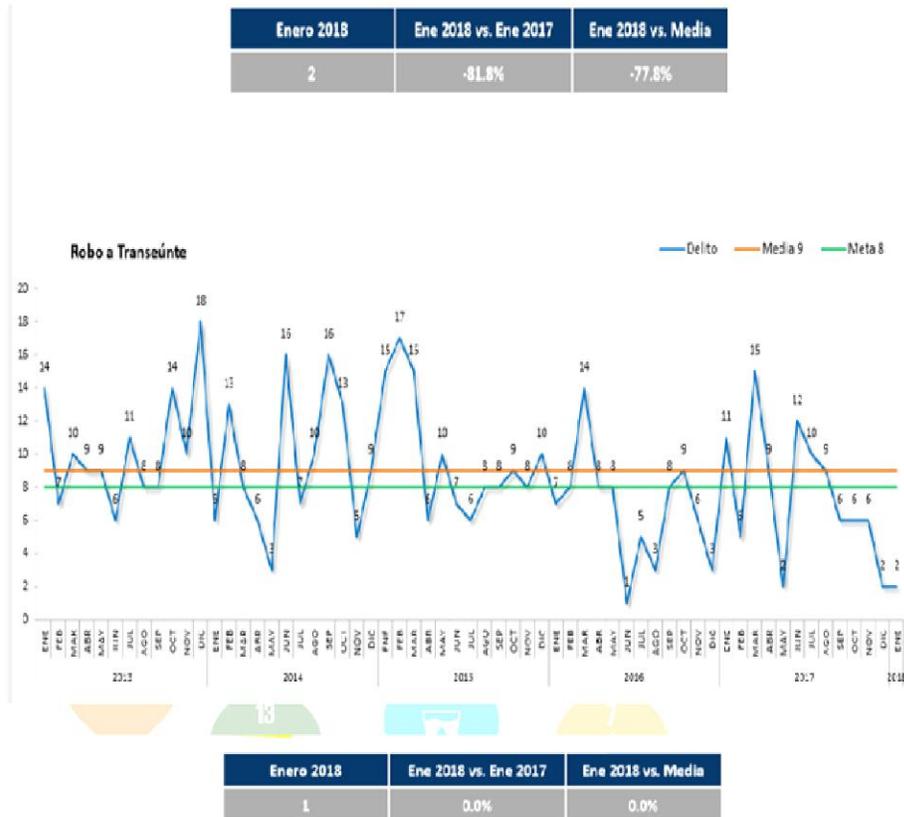


Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
17	6.3%	54.5%





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA**  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**2019-2021**

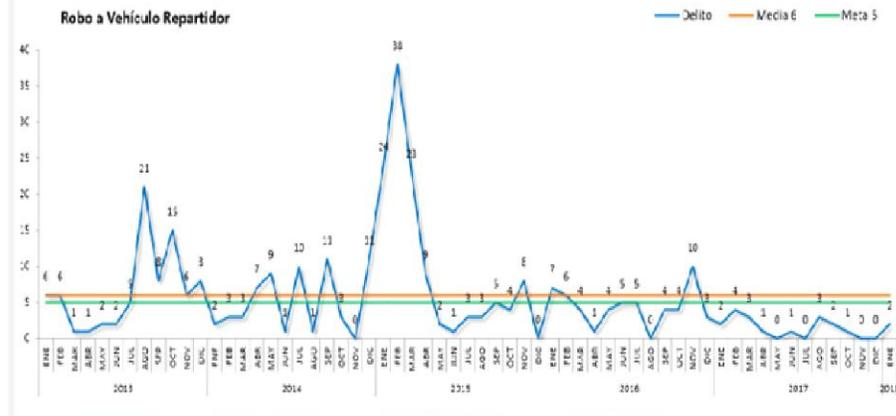




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
2	0.0%	-66.7%

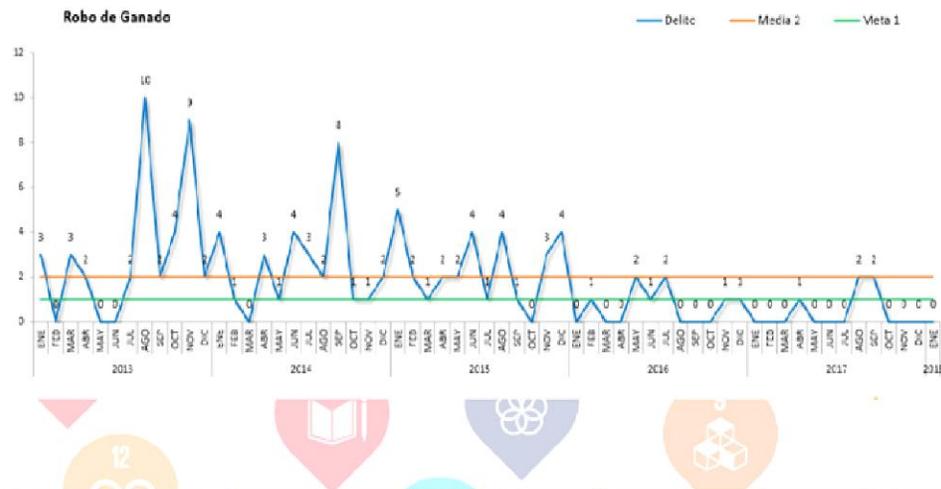




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA**  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**2019-2021**

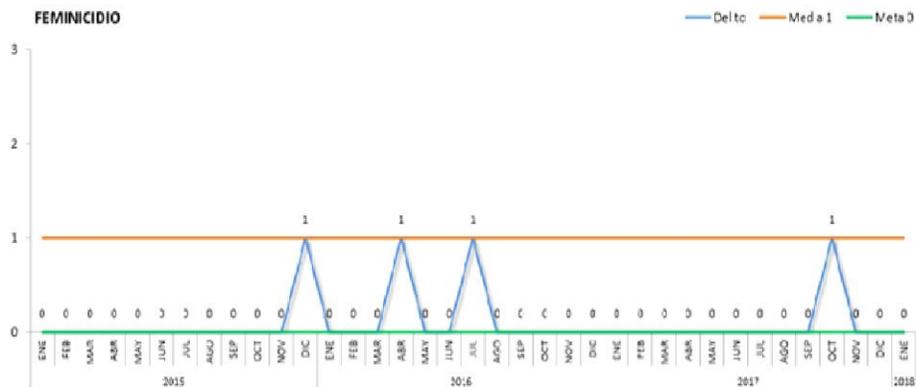


Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
0	0.0%	-100.0%



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
0	0.0%	-100.0%

**FEMINICIDIO**



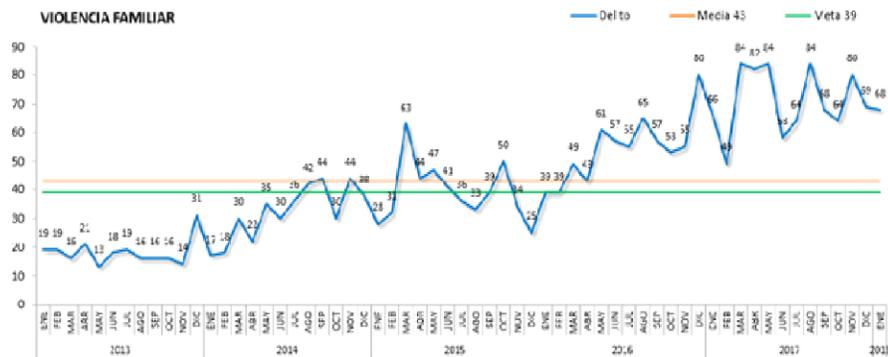


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



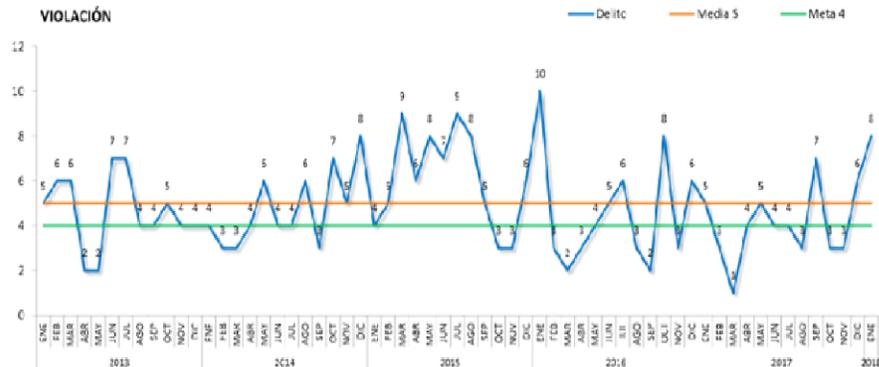
Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
68	3.0%	58.1%

**VIOLENCIA FAMILIAR**



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
8	60.0%	60.0%

**VIOLACIÓN**

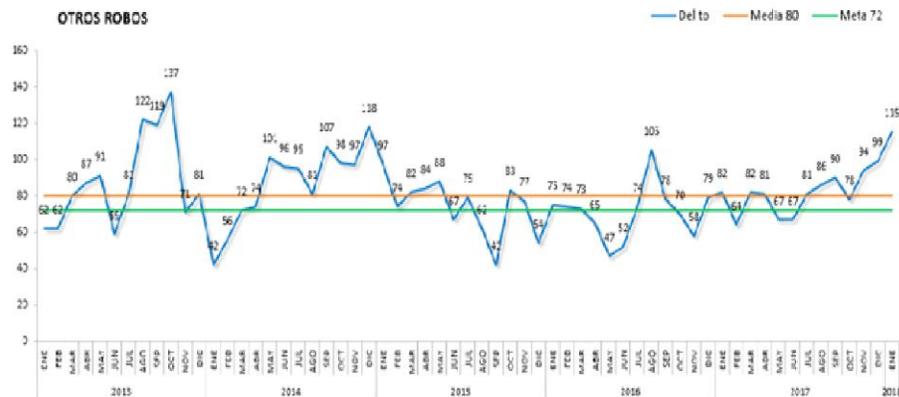




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
115	40.2%	43.8%

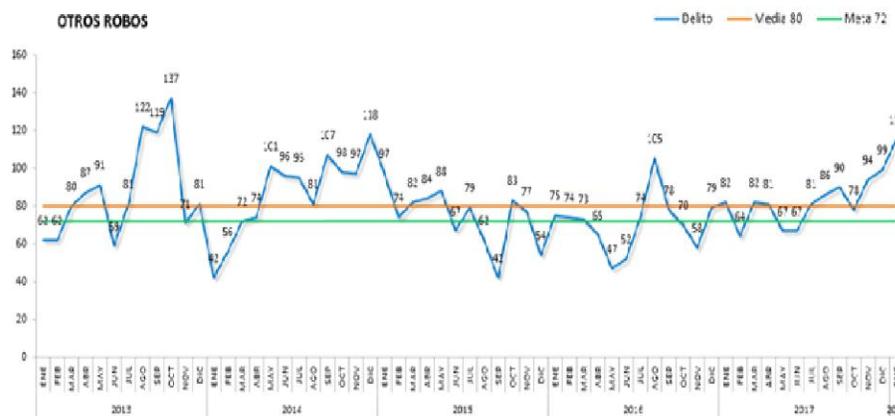




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



Enero 2018	Ene 2018 vs. Ene 2017	Ene 2018 vs. Media
115	40.2%	43.8%



**PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Con la constante amenaza de emergencias y ante los eventos ocurridos en septiembre del 2017 donde se evidencio la vulnerabilidad de la población ante un sismo de tal magnitud, poniéndose así de manifiesto la falta de recursos materiales, humanos y técnicos para la debida atención, surge la necesidad de mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil y bomberos; así como medidas y acciones preventivas con la constante participación de la ciudadanía con la intensión de hacer conciencia y dar a conocer las medidas y acciones preventivas generando así una cultura al respecto.

Desde administraciones pasadas a partir aproximadamente desde el año 2013 Protección Civil y Bomberos son fusionadas llevando por nombre Dirección de Protección Civil y





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



Bomberos, trabajando de manera conjunta y coordinada para la atención de servicios de emergencias, prevención y auxilio ejecutando acciones relativas a la salvaguarda de las personas y sus bienes, en caso de alto riesgo, siniestro o desastre y cuando así sea requerido por la naturaleza del suceso, de conformidad con las Leyes y Reglamentos en esta materia.

El resultado obtenido de los diagnósticos del apoyo a la ciudadanía en los registros de las bitácoras de bomberos de auxilios y servicios de emergencias durante los meses de enero-agosto 2018 y enero- agosto 2019, como son rescates, accidentes, siniestros naturales, incendios, inundaciones se demuestra en las siguientes gráficas.

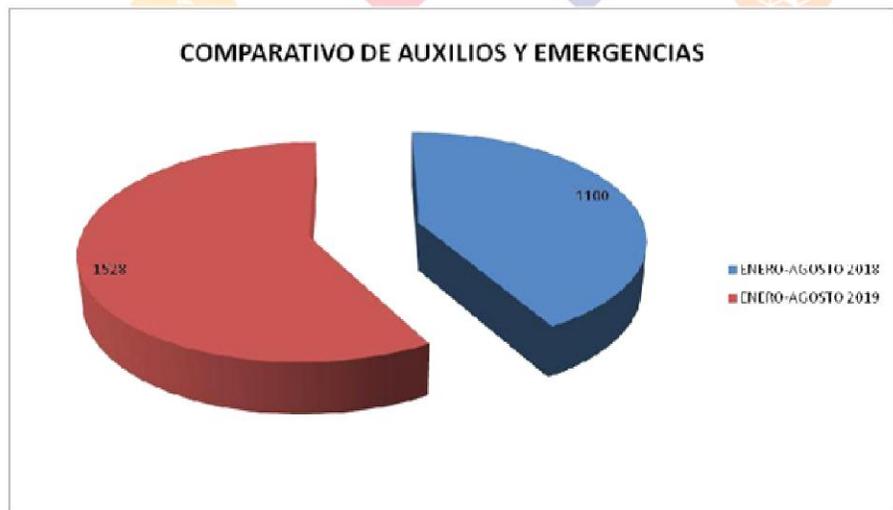


GRAFICO 1.1  
 FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2021.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



El resultado alcanzado para el diagnóstico de apoyo a la ciudadanía en los registros en las bitácoras de Protección Civil de auxilios y servicios de emergencias durante los meses de enero-agosto 2018 y enero- agosto 2019, se expone en las siguientes gráficas.

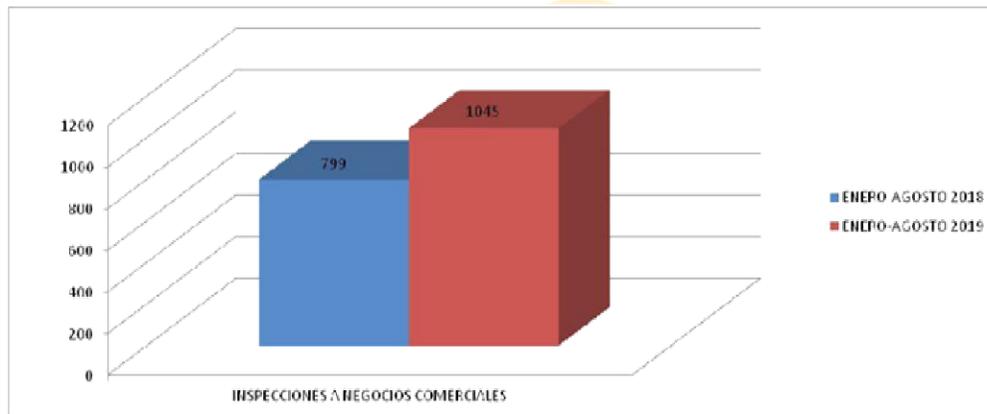
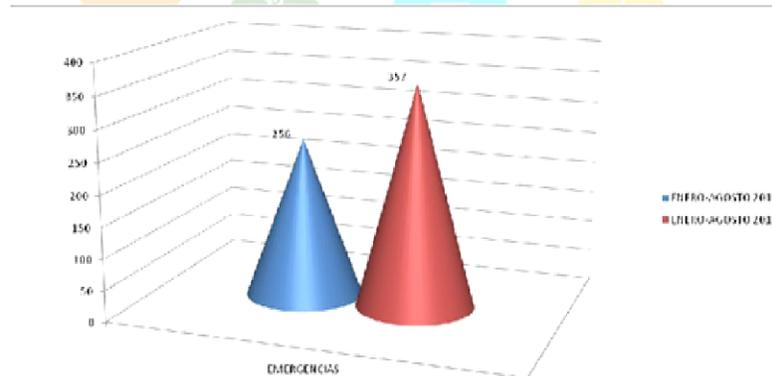


GRAFICO 1.2  
FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021



\* EMERGENCIAS (ACCIDENTES VEH., INCENDIOS, ARBOLES EN RIESGO, POSTES EN RIESGO, SISMOS, ABEJAS, INUNDACIONES, ETC.)

GRAFICO 1.3  
FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021

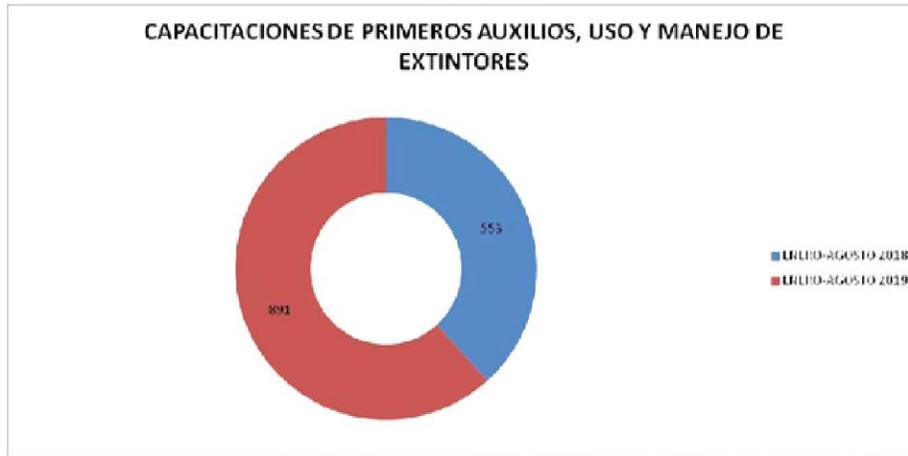


GRAFICO 1.4  
FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

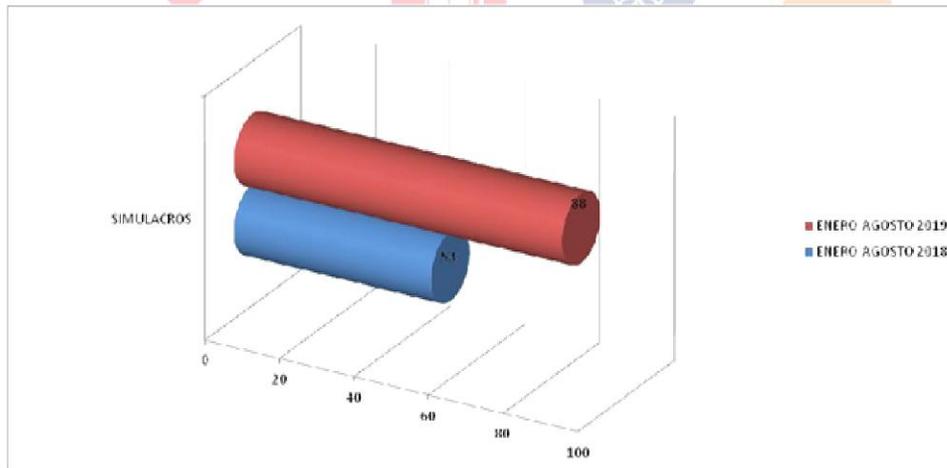


GRAFICO 1.5  
FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**

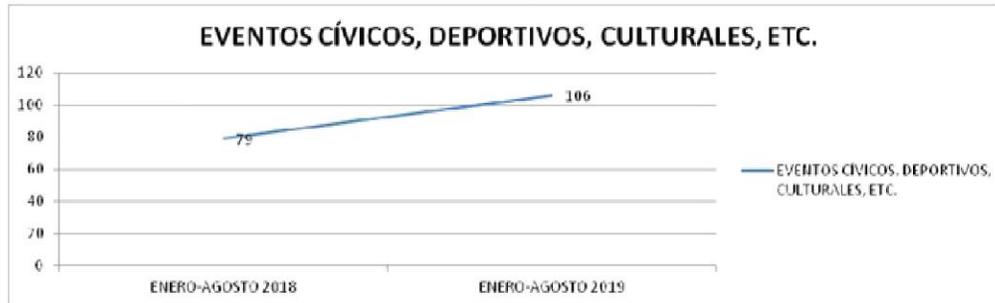


GRAFICO 1.6  
 FUENTE: PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA, MORELOS- GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021



De las graficas expuestas, se puede efectuar una observación específica en cada una de ellas de los apoyos solicitados y cedidos a la población por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como del aumento de apoyo otorgado a la ciudadanía durante los meses de enero a agosto de los años 2018 y 2019.

**5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.**

**PREVENCIÓN DEL DELITO**

Objetivo:

Prevención de la violencia y la delincuencia en las colonias y escuelas del municipio de Cuautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



Estrategia 1:

Promover el uso responsable del 911

Líneas de Acción:

1. Distribuir material grafico impreso a la ciudadanía
2. Capacitar en aulas a alumno, padres de familia y maestros
3. Capacitar a los COMVIVES sobre el uso responsable del 911

Estrategia 2:

Elaborar diagnóstico respecto a la incidencia delictiva y violencia en colonias y planteles escolares

Líneas de acción:

1. Elaborar cuestionarios con preguntas relacionadas a la violencia y la delincuencia
2. Aplicar encuestas en colonias y escuelas
3. Elaborar estadística de las encuestas

Estrategia 3:

Capacitar a los comités de vigilancia, maestros, alumnos y padres de familia en temas de prevención de violencia y delincuencia

Línea de acción:

1. Dar talleres con temas de prevención en colonias y escuelas
2. Capacitar a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar
3. Capacitar a la ciudadanía maestros y alumnos en temas de omisión de cuidados

Estrategia 4:

Realizar marchas exploratorias con servidores públicos, comités de vigilancia y autoridades auxiliares

Líneas de acción:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
 2019-2021



1. Realizar la convocatoria a través de oficio a todos los involucrados en asistir a las marcha
2. Detectar los puntos vulnerables en cada colonia y se les da seguimiento para prevenir la violencia y la delincuencia

Estrategia 5.

Atender a mujeres víctimas de violencia y coordinar acciones para canalizarlas a instituciones de ayuda

Linease de acción:

1. Brindar contención psicológica
2. Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a instituciones de ayuda
3. Dar seguimiento y terapia psicológica

POLICÍA VIAL

Objetivo:

Disminuir accidentes de tránsito y promover la concientización ciudadana.

Estrategia:

- 1.- Implementar operativos estratégicos en territorio municipal.

Líneas de Acción:

- Realizar operativos para prevención de accidentes como “casco seguro y cinturón de seguridad” así como “conduce sin alcohol” con el fin de concientizar a la ciudadanía del uso del casco protector el cinturón de seguridad y evitar que los conductores manejen bajo los efectos del alcohol.
- Realizar operativos para la prevención de delitos en coordinación con la policía preventiva como “cuentahabiente seguro” con el fin de que la ciudadanía se sienta segura al momento de realizar sus retiros de efectivo en cualquier institución bancaria o cajeros automáticos que se encuentra en esta Ciudad.

Estrategia:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



2.- Atender los accidentes de tránsito con cordialidad y respeto.

Líneas de acción:

- Proporcionar ayuda médica a través de las unidades médicas y paramédicos para salvaguardar la integridad física de las personas involucradas.
- Garantizar la legalidad a través del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuautla, al momento de atender un accidente de tránsito.

Estrategia:

3.- Establecer sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad.

Líneas de acción

- Realizar estudios de factibilidad o impactos viales para establecer los sitios y paraderos para el transporte público previa autorización de las autoridades competentes a fin de dar una mayor fluidez a los automovilistas que transitan por esta ciudad.

Estrategia:

4.- Mantener en buen estado la señalización urbana respecto a la movilidad.

Líneas de acción:

- Realizar recorridos periódicamente a los señalamientos en materia de vialidad para revisar el estado en que se encuentran.
- Dar mantenimiento y reemplazar los focos fundidos de los semáforos que se encuentran dentro del territorio municipal.

Estrategia:

5.- Dar continuidad a la campaña de "Educación Vial".





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



Líneas de acción:

- Llevar a cabo pláticas de educación vial a todas las instituciones educativas público y particulares desde el nivel básico hasta el nivel superior de esta ciudad con la finalidad de crear una cultura vial.
- Dar pláticas de educación vial a empresas que así lo requieran a fin de crear conciencia y una cultura vial a los conductores que laboran en las empresas.

Estrategia:

6.- Atender y Orientar al turista en periodo vacacional.

Líneas de acción:

- Establecer módulos de información turística en los periodos vacacionales.
- Difundir trípticos con información de algunos lugares que pueden visitar los turistas como balnearios, plazas, centros comerciales, restaurantes y hoteles.

Estrategia:

7.- Retirar vehículos abandonados de las vías públicas.

Líneas de acción:

- Realizar inspecciones de descacharrización dentro del municipio a fin de retirar de la vía pública todos aquellos vehículos que se encuentran en abandono.

Estrategia:

8.- Realizar operativos conjuntos para el control del servicio público.

Líneas de acción:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



- Verificar que los conductores de las unidades de servicio público con itinerario fijo respeten las paradas de ascenso y descenso tal como lo marca el Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuautla.

**POLICÍA PREVENTIVA**

Objetivo:

Garantizar la paz y tranquilidad de la población

Estrategia:

1.- Realizar patrullajes estratégicos en la delegación y colonias del municipio.

Líneas de Acción:

- Generar puntos de firma en las diferentes colonias con la finalidad que la ciudadanía se percate que seguridad publica recorre las calles.
- Realizar recorridos en puntos con índice delictivo en horarios que la ciudadanía los solicite.

Estrategia:

2.- Atender los llamados de auxilios y emergencia.

Líneas de acción:

- Dar atención y respuesta a la ciudadanía a través del 911 y 089 (el C5 reporta a la base y se manda el apoyo).

Estrategia:

3.- Registrar estadística de delitos y faltas administrativas.

Líneas de acción

1. Llevar a cabo el registro en bitácoras de los delitos y faltas administrativas más comunes en el municipio (apoyo técnico).

Estrategia:

4.- Realizar diagnósticos para identificar zonas de alto índice delictivo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



Líneas de acción:

- Entrevistarse con la ciudadanía para saber que colonias sufren altos niveles delictivos.
- Invitar a la ciudadanía a realizar sus denuncias para que se vea reflejado en las estadísticas. (proximidad social)

Estrategia:

5.- Coordinar operativos con dependencia del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- Asistir a reuniones donde los encargados o directores de las diferentes direcciones Municipales soliciten el apoyo de seguridad pública.

Estrategia:

6.- Coordinar Realizar operativos con las corporaciones estatales y federales de seguridad.

Líneas de acción:

- Coordinarse con la guardia nacional, policía federal, fiscalía y policía estatal, con la finalidad de recuperar los espacios públicos y brindar seguridad a la ciudadanía Cuautlense.
- Fortalecer las capacidades de reacción de los elementos que brindan seguridad.

Estrategia:

7.- Actualizar la licencia colectiva para el uso y la portación del armamento.

Líneas de acción:

- Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- Promover el proceso de exámenes de control y confianza a elementos de la corporación.

Estrategia:

8.- Impulsar mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público.

Líneas de acción:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
**PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021**



- Implementar puntos de control permanentes en colonias y fomentar una cultura de protección.
- Fomentar herramientas tecnológicas que prevengan los delitos.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

OBJETIVO

Garantizar la Paz y tranquilidad de la población.

ESTRATEGIAS: 1

Realizar verificaciones, supervisiones, notificaciones en materia de protección civil.

- Emitir órdenes de inspección.
- Regularizar las condiciones mínimas de seguridad con que debe contar su establecimiento mediante una orden de inspección.
- Emitir dictámenes y entregar hoja de liberación de cumplimiento

ESTRATEGIA: 2

Realizar campañas preventivas, impartir capacitaciones en materia de protección civil y bomberos así como simulacros en materia de prevención de riesgos.

- Capacitar a planteles educativos y empresas con el tema de uso de extintores y primeros auxilios.
- Guiar para implementación de simulacros, en temas de sismos o incendio

ESTRATEGIA: 3

Atender llamados de auxilio y apoyar en situaciones de riesgo a la población

- Brindar el apoyo según sea el llamado de auxilio y se le da seguimiento

ESTRATEGIA 4

Detectar, Supervisar y notificar a la población que se encuentra en zona de riesgo.

1.- Notificar a la población a través circular





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



2.- Dar seguimiento a las notificaciones.

ESTRATEGIA: 2

Atender las alertas del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil.

1.- Monitorear la actividad del volcán Popocatepetl y actividad sísmológica a través del CENAPRED.

2.- Brindar atención a la población, en caso de desastres naturales.

## 6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.

El PMD 2019-2021 es, un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Protección Ambiental es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Seguridad Pública	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Seguridad Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública
Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y la delincuencia en el municipio.  Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.  Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio.	Prevención de la violencia y la delincuencia en las colonias y escuelas del municipio de Cuautla.  Disminuir accidentes de tránsito y promover la concientización ciudadana.  Garantizar la paz y tranquilidad de la población





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



**7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).**

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Seguridad y la Agenda 2030	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Seguridad Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA
Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Objetivo del Programa Sectorial de Seguridad Pública
Prevención de la violencia y la delincuencia en las colonias y escuelas del municipio de Cuautla.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Disminuir accidentes de tránsito y promover la concientización ciudadana.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Garantizar la paz y tranquilidad de la población.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021



adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje del uso responsable del 911		Identificación del indicador:		SSPC-DPD-01-1
Dimensión a medir:		EFICACIA 16		Definición:		Mide el porcentaje de material gráfico distribuido respecto del material gráfico programado con información del uso responsable del 911.
Método de cálculo:		(Material gráfico distribuido / material gráfico programado) * 100		Unidad de medida:		PORCENTAJE
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	2,400 trípticos	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	35%	65%	100%	Se proyecta el total de trípticos y/o presupuestados o repartidos		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		Material gráfico distribuido				
Descripción de la variable:		Número de material gráfico creado y distribuido promoviendo el uso responsable del 911				
Unidad de medida:		Trípticos				
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Consulta de informes de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral				
Dirección URL del dato:		N/A				
Variable 2						
Nombre:		Difusión realizada				
Descripción de la variable:		Total de material gráfico programado para la promoción en Cuautla				
Unidad de medida:		Difusión				
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Consulta de informes de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:		Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:		N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación a los comités de vigilancia vecinal sobre el uso responsables del 911	Identificación del indicador:	SSPC-DPD-01-2		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de capacitaciones realizadas a comités de vigilancia vecinal sobre el uso del 911 respecto de las capacitaciones programadas.		
Método de cálculo:	(Número de capacitaciones a los comités de vigilancia vecinal sobre el uso responsables del 911 / total capacitaciones programadas a los comités de vigilancia vecinal sobre el uso responsables del 911) * 100	Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	130 capacitaciones	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	35%	65%	100%	Se tiene programado cumplir con el 100% de lo programado	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Capacitaciones realizadas a los comités de vigilancia vecinal sobre el uso responsables del 911				
Descripción de la variable:	Número de capacitaciones realizadas a los comités de vigilancia sobre el uso del 911				
Unidad de medida:	Capacitaciones realizadas				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informes de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de capacitaciones programadas a los comités de vigilancia vecinal sobre el uso responsables del 911				
Descripción de la variable:	Se refiere a las capacitaciones programadas a los comités de vigilancia sobre el uso del 911				
Unidad de medida:	Capacitaciones programadas				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha Técnica Del Indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.			
Datos del Indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de elaboración de diagnóstico respecto a la incidencia delictiva	Identificación del indicador:		SSPC-DPD-01-3
Dimensión a medir:		EFICACIA	Definición:		Expresa el porcentaje de Diagnósticos realizados en temas de incidencia delictiva respecto de los diagnósticos programados.
Método de cálculo:		Número de diagnósticos realizados / número de diagnósticos programados respecto a la incidencia delictiva) * 100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	
				MENSUAL	
Características del Indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	450	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad		Si		Rojo	
		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%		Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	
		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%			
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	35%	65%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Número de diagnósticos realizados en temas de incidencia delictiva			
Descripción de la variable:		Expresa el número de diagnósticos realizados en los temas de incidencia delictiva.			
Unidad de medida:		Diagnósticos realizados			
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informes de la Dirección de Prevención del Delito			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Número de diagnósticos programados respecto a la incidencia delictiva			
Descripción de la variable:		Total de diagnósticos programados relacionados con la violencia y la delincuencia			
Unidad de medida:		Elaboración de diagnóstico			
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informes de La Dirección De Prevención del Delito de Cuautla			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de talleres impartidos con temas de prevención en colonias y escuelas.	Identificación del indicador:	SSPC-DPD-01-4		
Dimensión a medir:	<b>EFICACIA</b>	Definición:	Mide el porcentaje de talleres en colonias y escuelas realizados en temas de prevención del delito respecto de los talleres programados.		
Método de cálculo:	(Número talleres impartidos con temas de prevención en colonias y escuelas/total de talleres programados con temas de prevención del delito)* 100	Unidad de medida:	<b>PORCENTAJE</b>		
Desagregación geográfica:	<b>MUNICIPAL</b>	Frecuencia de medición:	<b>MENSUAL</b>		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	VALOR	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	350	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	30%	35%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de talleres impartidos con temas de prevención en colonias y escuelas				
Descripción de la variable:	Se refiere a los talleres impartidos con temas de prevención del delito en colonias y escuelas				
Unidad de medida:	Talleres impartidos				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informes de La Dirección De Prevención del Delito de Cautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de talleres programados con temas de prevención del delito				
Descripción de la variable:	Expresa el total de talleres programados con temas de prevención del delito en colonias y escuelas				
Unidad de medida:	Talleres programados				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informes de La Dirección De Prevención del Delito de Cautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de capacitación a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar	Identificación del indicador:		SSPC-DPD-01-5
Dimensión a medir:		EFICACIA	Definición:		Indica el porcentaje de capacitaciones realizadas a maestros y alumnos en temas de violencia escolar respecto de las capacitaciones programadas.
Método de cálculo:		(Número de capacitaciones a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar / total de capacitaciones programadas a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar) * 100	Unidad de medida:		PORCENTAJE
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL	Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	224	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	30%	35%	100%	De acuerdo a la factibilidad de las escuelas	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Número de capacitaciones a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar			
Descripción de la variable:		Se refiere a las capacitaciones a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar efectivamente realizadas			
Unidad de medida:		Capacitaciones realizadas			
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Total de capacitaciones programadas a maestros y alumnos sobre temas de violencia escolar			
Descripción de la variable:		Se refiere al número de capacitaciones programadas a maestros y alumnos en temas de violencia escolar.			
Unidad de medida:		Capacitaciones programadas			
Fuente de información:		Dirección de Prevención del Delito			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha Técnica del Indicador						
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.				
Datos del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de marchas exploratorias con servidores públicos		Identificación del indicador:	SSPC-DPD-01-6		
Dimensión a medir:	EFICACIA		Definición:	Indica el porcentaje de marchas exploratorias realizadas respecto de las marchas exploratorias programadas con servidores públicos.		
Método de cálculo:	(Número de marchas exploratorias realizadas/Total de marchas exploratorias programadas)*100		Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del Indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Linea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	168 MARCHAS EXPLORATORIAS	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
ASCENDENTE			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	15%	55%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de marchas exploratorias realizadas					
Descripción de la variable:	Se refiere a las marchas exploratorias realizadas con servidores públicos.					
Unidad de medida:	Marchas realizadas					
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de marchas exploratorias programadas					
Descripción de la variable:	Se refiere a las marchas exploratorias programadas con servidores públicos en las diferentes colonias de Cuautla.					
Unidad de medida:	Marchas Exploratorias Programadas					
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a víctimas del delito y canalización a instituciones de ayuda.	Identificación del indicador:	SSPC-DPD-01-7		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Expresa el porcentaje de atención a víctimas del delito respecto del total de víctimas.		
Método de cálculo:	$(\text{Número de víctimas del delito atendidas} / \text{Total de víctimas del delito}) * 100$	Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	100% DE LAS SOLICITUDES	2021	2019-2021 (100% en cada año)
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Preparación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Se pretende disminuir el número de víctimas en relación al índice de violencia, y el objetivo es dar la atención al 100% de víctimas y en su caso, canalizar a las instituciones de ayuda correspondientes.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de víctimas del delito atendidas				
Descripción de la variable:	Se refiere al número de víctimas del delito atendidas				
Unidad de medida:	Atención a víctimas				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de víctimas del delito				
Descripción de la variable:	Indica el total de víctimas del delito				
Unidad de medida:	Atención a víctimas				
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA					
Clare del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención psicológica brindada.		Identificación del indicador:	SSPC-DPD-01-8		
Dimensión a medir:			Definición:	Expresa el porcentaje de atenciones psicológicas realizadas respecto de las atenciones psicológicas solicitadas y/o programadas.		
Método de cálculo:	Número de atenciones psicológicas /total de atenciones psicológicas programadas)* 100		Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	180	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Descendente			Verde	Amarillo		Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	50%	75%	100%	Se cumplió meta solo contando con los psicólogos		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de atenciones psicológicas					
Descripción de la variable:	Indica el número de atenciones psicológicas brindadas					
Unidad de medida:	Atenciones psicológicas					
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de atenciones psicológicas programadas					
Descripción de la variable:	Expresa el número de atenciones psicológicas solicitadas o programadas					
Unidad de medida:	Atenciones psicológicas solicitadas o programadas					
Fuente de información:	Dirección de Prevención del Delito					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informes mensuales de la Dirección de Prevención del Delito					
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del Indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de implementación de operativos estratégicos en territorio municipal.		Identificación del indicador:		SSPC-DPV-02-01
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición:		Indica el número de operativos estratégicos realizados para prevención de accidentes y concientización vial respecto de los operativos estratégicos programados.
Método de cálculo:		(Número de operativos estratégicos en territorio municipal / Total operativos estratégicos programados en territorio municipal) * 100		Unidad de medida:		PORCENTUAL
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período	
N/A	N/A	N/A	150 operativos	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	33%	66%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		Número de operativos estratégicos en territorio municipal				
Descripción de la variable:		Indica el número de operativos estratégicos realizados para prevención de accidentes y concientización vial.				
Unidad de medida:		Operativos estratégicos realizados				
Fuente de información:		Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:		Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:		N/A				
Variable 2						
Nombre:		Total operativos estratégicos programados en territorio municipal				
Descripción de la variable:		Se refiere al número de operativos estratégicos programados en territorio municipal para prevención de accidentes y concientización vial.				
Unidad de medida:		Operativos estratégicos programados				
Fuente de información:		Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:		Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:		N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de operativos realizados para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad con el fin de concientizar a la ciudadanía	Identificación del indicador:	SSPC-DPV-02-02			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Mide el porcentaje de operativos realizados para prevención de accidentes como casco seguro, cinturón de seguridad para concientizar a la ciudadanía respecto de los operativos programados.			
Método de cálculo:	Número operativos para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad con el fin de concientizar a la ciudadanía / Total operativos programados para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad con el fin de concientizar a la ciudadanía * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	550	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Descendente			Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	33%	66%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de operativos para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad el fin de concientizar a la ciudadanía					
Descripción de la variable:	Mide el porcentaje de operativos realizados para prevención de accidentes como casco seguro, cinturón de seguridad para concientizar a la ciudadanía					
Unidad de medida:	Operativos estratégicos realizados					
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	total de operativos programados para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad					
Descripción de la variable:	Nos indica el total de operativos programados para prevención de accidentes como casco seguro y cinturón de seguridad con el fin de concientizar a la ciudadanía					
Unidad de medida:	Operativos para prevención de accidentes					
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de accidentes de tránsito con cordialidad y respeto.	Identificación del indicador:	SSPC-DPV-02-03		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Proporciona el porcentaje de accidentes de tránsito atendidos con apego a la legalidad correspondiente, cordialidad y respeto en relación del total de accidentes de tránsito.		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de accidentes de tránsito atendidos}}{\text{total de accidentes de tránsito}} * 100$	Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasés menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasés por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasés por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Se tiene como meta, atender el 100% de los accidentes en cada uno de los tres años de la presente administración municipal.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de accidentes de tránsito atendidos				
Descripción de la variable:	Expresa el número de accidentes de tránsito atendidos por el personal adscrito a la Dirección de Policía Vial				
Unidad de medida:	Atención de accidentes				
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de accidentes de tránsito				
Descripción de la variable:	Nos indica el total de accidentes de tránsito				
Unidad de medida:	Atención de accidentes				
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudios a sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad	Identificación del indicador:	SSPC-DPV-02-04			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de estudios realizados a sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad respecto del total de sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad.			
Método de cálculo:	Número de estudios a sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad / (total de sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad) * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	210	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	33%	66%	100%			
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de estudios a sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad					
Descripción de la variable:	Indica el porcentaje de estudios realizados a sitios y paraderos para el transporte público					
Unidad de medida:	Estudios a sitios y paraderos para el transporte público					
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad					
Descripción de la variable:	Total de sitios y paraderos para el transporte público en la ciudad					
Unidad de medida:	Sitios y paraderos para el transporte público					
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Frecuencia:	Trimestral					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla					
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de campañas de educación vial realizadas.		Identificación del indicador:	
Dimensión a medir:		EFICACIA 16		Definición:	
Método de cálculo:		(Número de campañas de educación vial / total de campañas de educación vial programadas) * 100		Unidad de medida:	
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	1100	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Número de campañas de educación vial			
Descripción de la variable:		Porcentaje de campañas de educación vial realizadas			
Unidad de medida:		Campañas de educación vial			
Fuente de información:		Dirección de Policía Vial de Cuautla			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla			
Fecha de disponibilidad de la información:		Al final de cada trimestre			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Total de campañas de educación vial programadas			
Descripción de la variable:		Indica el total de campañas de educación vial programadas			
Unidad de medida:		Campañas de educación vial			
Fuente de información:		Dirección de Policía Vial de Cuautla			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla			
Fecha de disponibilidad de la información:		Al final de cada trimestre			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas de atención y orientación al turista en periodos vacacionales	Identificación del indicador:	SSPC-DPV-02-06		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Mide el porcentaje de programas de atención a turistas en periodos vacacionales realizados respecto del total de programas de atención a turistas en periodos vacacionales proyectados.		
Método de cálculo:	(Número de programas de atención a los turistas en periodos vacacionales realizados / Total de programas de atención a los turistas en periodos vacacionales programados) * 100	Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	9 programas en periodos vacacionales	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%	Se pretende atender los 3 periodos vacacionales de cada uno de los tres años de la presente administración.	
Variable 1					
Nombre:	Número de programas de atención a los turistas en periodos vacacionales realizados				
Descripción de la variable:	Mide el número de programas realizados de atención al turista en periodos vacacionales				
Unidad de medida:	Programas de atención a los turistas en periodos vacacionales				
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de programas de atención a los turistas en periodos vacacionales programados				
Descripción de la variable:	Indica el número de programas de atención a los turistas en periodos vacacionales proyectados (3 por cada año)				
Unidad de medida:	Programas de atención a los turistas en periodos vacacionales				
Fuente de información:	Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de bitácoras, informes y reportes de la Dirección de Policía Vial de Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al final de cada trimestre				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y delincuencia en el municipio.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de patrullajes estratégicos para garantizar la paz y tranquilidad de la población.		Identificación del indicador: SSP-DOPP-03-01	
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición: Indica el porcentaje de patrullajes estratégicos realizados en el municipio respecto del total de patrullajes estratégicos programados en el	
Método de cálculo:		(Número de patrullajes estratégicos realizados en las diferentes colonias / total de patrullajes estratégicos programados en las diferentes colonias) * 100		Unidad de medida: Porcentaje	
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición: MENSUAL	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Linea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
N/A	N/A	N/A	300,000 Patrullajes	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33.33%	66.66%	100%	Para alcanzar las metas establecidas en este indicador, es indispensable el buen estado mecánico del parque vehicular.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Patrullajes estratégicos realizados en las diferentes colonias			
Descripción de la variable:		Se refiere al número de patrullajes estratégicos realizados en el Municipio de Cuautla			
Unidad de medida:		Patrullajes realizados			
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta en bitácoras de la Dirección Operativa de la Policía Preventiva			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Patrullajes estratégicos programados en las diferentes colonias			
Descripción de la variable:		Se refiere al número de patrullajes estratégicos programados en el Municipio de Cuautla			
Unidad de medida:		Patrullajes programados			
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta de archivos de la Dirección Operativa de la Policía Preventiva			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y delincuencia en el municipio.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de atención a los reportes y llamados de emergencia		Identificación del indicador:	
				SSP-DOPP-03-02	
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición:	
				Mide el porcentaje de atenciones de reportes y llamadas de emergencia respecto del total de reportes y llamadas de emergencia	
Método de cálculo:		Número de reportes y llamadas de emergencia atendidos / (total de reportes y llamadas de emergencia) * 100		Unidad de medida:	
				PORCENTAJE	
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	
				MENSUAL	
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	
SI		SI		SI	
Medible		Adecuado		Aporte marginal	
SI		SI		SI	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
N/A	N/A	N/A	100% de atención	2020	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad		SI		Rojo	
		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%		Cumplimiento de metas del 70% al 75% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	
				Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	El objetivo de este indicador es atender el 100% de reportes y llamadas de emergencia totales durante el periodo 2019-2021.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Reportes y llamadas de emergencia atendidas			
Descripción de la variable:		Número de reportes y llamados de emergencia atendidas			
Unidad de medida:		Reportes y llamadas de emergencia atendidas			
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras de la Dirección			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Total Reportes y llamadas de emergencia			
Descripción de la variable:		Total de reportes y llamadas de emergencia			
Unidad de medida:		Reportes y llamadas de emergencia			
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva			
Frecuencia:		Trimestral			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Consulta de bitácoras de la Dirección			
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y delincuencia en el municipio.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de registro de la estadística delictiva y faltas administrativas		Identificación del indicador:		SSP-DOPP-03-03
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición:		Mide el porcentaje de delitos y faltas administrativas registradas respecto del total de delitos y faltas administrativas.
Método de cálculo:		(número de delitos y faltas administrativas registradas/total de delitos y faltas administrativas) * 100		Unidad de medida:		PORCENTUAL
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasés menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasés por arriba del 120% y menor al 130%		Cumplimiento de metas menores al 70% o desfasés por arriba del 130%
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	El objetivo de este indicador es atender el 100% del registro de la estadística Delictiva y faltas administrativas 2019-2021		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:		Número de delitos y faltas administrativas registradas				
Descripción de la variable:		Expresa el número de delitos y faltas administrativas registradas en la Dirección.				
Unidad de medida:		Registro de delitos y faltas administrativas				
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Archivos de la Dirección				
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral				
Dirección URL del dato:		N/A				
Variable 2						
Nombre:		Total de delitos y faltas administrativas				
Descripción de la variable:		Indica el total de delitos y faltas administrativas				
Unidad de medida:		Registro de delitos y faltas administrativas				
Fuente de información:		Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:		Trimestral				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Archivos de la Dirección				
Fecha de disponibilidad de la información:		Trimestral				
Dirección URL del dato:		N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana identificando factores de riesgo en la población para <b>disminuir la violencia y delincuencia en el municipio.</b>			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de coordinación de operativos con las corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad.	Identificación del indicador:	SSP-DOPP-03-04		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de operativos coordinados con corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad respecto del total de operativos con esas corporaciones.		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de operativos coordinados con las corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad}}{\text{Total operativos con las corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad}} * 100$	Unidad de medida:	PORCENTAJE		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	100%	2021	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% a 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	El objetivo de este indicador es coordinar el 100% del número de operativos con las corporaciones federales, estatales y Municipales 2019-2021.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de operativos coordinados con las corporaciones Federales, Estatales y Municipales de Seguridad.				
Descripción de la variable:	Se refiere al número de operativos coordinados con las corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad.				
Unidad de medida:	Operativos				
Fuente de información:	Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Archivos de la Dirección.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de operativos con las corporaciones federales, estatales y municipales de seguridad.				
Descripción de la variable:	Número de operativos realizados con las corporación Federales, Estatales y Municipales de Seguridad.				
Unidad de medida:	Operativos				
Fuente de información:	Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Archivos de la Dirección				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y delincuencia en el municipio.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público implementados.	Identificación del indicador:	SSP-DCPP-03-06		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Mide el porcentaje de mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público implementados respecto de los mecanismos programados de vigilancia y seguridad en el transporte público.		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público implementados}}{\text{Número de mecanismos programados de vigilancia y seguridad en el transporte público}} * 100$	Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	100% de los mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasés menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasés por arriba del 20% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasés por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	El objetivo de este indicador es atender el 100% de mecanismos de vigilancia y seguridad en el transporte público 2019-2021.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de mecanismos implementados de vigilancia y seguridad en el transporte público implementados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de mecanismos implementados de vigilancia y seguridad en el transporte público				
Unidad de medida:	Número de mecanismo de vigilancia y seguridad				
Fuente de información:	Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Archivos de la Dirección				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Total de mecanismos programados de vigilancia y seguridad en el transporte público				
Descripción de la variable:	Indica el número de mecanismos programados de vigilancia y seguridad en el transporte público				
Unidad de medida:	Número de mecanismos realizados de vigilancia y seguridad				
Fuente de información:	Dirección operativa de la policía preventiva				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Archivos de la Dirección				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de emisión de órdenes de inspección de protección civil.	Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-1			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de órdenes de inspección emitidas respecto de las órdenes de inspección programadas.			
Método de cálculo:	(número de órdenes de inspección realizadas/total de órdenes de inspección programadas) * 100	Unidad de medida:	PORCENTUAL			
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL			
Caracterización del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	2300	2021	2019-2021 (meta por cada año)	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización			
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 20%		Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menor al 150%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	88 %	88 %	88 %	Se espera obtener una meta del 88% de cada año de las 2300 inspecciones programadas en cada uno de los años de la administración.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de órdenes de inspección realizadas.					
Descripción de la variable:	Son las de órdenes de inspección programadas para su visita y revisión					
Unidad de medida:	Órdenes					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de reporte semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	n/a					
Variable 2						
Nombre:	Total de número de órdenes programadas.					
Descripción de la variable:	Es el número total de órdenes programadas para sus visitas de inspección y revisión					
Unidad de medida:	Órdenes					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de reporte semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Fecha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas preventivas realizadas en materia de protección civil y bomberos.		Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-2	
Dimensión a medir:	EFICACIA		Definición:	Mide el porcentaje campañas con volantes repartidos y publicidad en medios de comunicación y redes sociales, con la finalidad de prevenir a la ciudadanía en materia de protección civil y bomberos.	
Método de cálculo:	(Número de campañas y publicidad preventivas en medios de comunicación y redes sociales en materia de protección civil y bomberos realizados / Número de campañas programadas y publicidad en medios de comunicación en materia de protección civil y bomberos) *100		Unidad de medida:	PORCENTUAL	
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	58	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	20%	58%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Numero de campañas y publicidad en medios de comunicación y redes sociales, en materia de protección civil y bomberos.				
Descripción de la variable:	Son las campañas realizadas y publicidad en medios de comunicación y redes sociales, con la finalidad de prevenir a la población en materia de protección civil y bomberos.				
Unidad de medida:	Campañas				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informe mensual				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Numero campañas programadas y publicidad en medios de comunicación y redes sociales, en materia de protección civil y bomberos.				
Descripción de la variable:	Son las campañas programadas y publicidad en medios de comunicación y redes sociales, con la finalidad de prevenir a la población en materia de protección civil y bomberos.				
Unidad de medida:	Campañas				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de informe mensual				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA			
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA			
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:		Porcentaje de capacitación a planteles educativos y empresas con el tema de uso y manejo de extintores y primeros auxilios.		Identificación del indicador: SSP-DCyB-04-3	
Dimensión a medir:		<b>EFICACIA</b>		Definición: Indica el porcentaje de capacitaciones a planteles educativos y empresas con el tema de uso de extintores y primeros auxilios realizados respecto de las capacitaciones programadas en el tema.	
Método de cálculo:		Número de capacitaciones realizadas a planteles educativos y empresas con el tema de uso y manejo de extintores y primeros auxilios. Total de capacitaciones programadas a planteles educativos y empresas con el tema de uso de extintores y primeros auxilios. *100		Unidad de medida: PORCENTUAL	
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición: MENSUAL	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	170	2021	2019-2021 (meta por cada año)
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	90%	40%	90%	Se deberá observar un avance de 90% cada año. El cumplimiento programado en 2021 se debe al cumplimiento de la meta del 2020, debido a la contingencia por el COVID-19, se canceló la realización de las actividades programadas.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:		Número de capacitaciones realizadas a planteles educativos y empresas con el tema de uso y manejo de extintores y primeros auxilios			
Descripción de la variable:		Son las capacitaciones que realiza personal de protección civil impartiendo a planteles educativos, empresas públicas y privadas con el tema de uso de extintores y primeros auxilios.			
Unidad de medida:		Capacitaciones			
Fuente de información:		Dirección de protección civil y bomberos			
Frecuencia:		Semanal			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informe semanal			
Fecha de disponibilidad de la información:		Mensual			
Dirección URL del dato:		N/A			
Variable 2					
Nombre:		Número de capacitaciones programadas a planteles educativos y empresas con el tema de uso de extintores y primeros auxilios			
Descripción de la variable:		Son las capacitaciones programadas para que personal de protección civil imparta a planteles educativos, empresas públicas y privadas con el tema de uso y manejo de extintores y primeros auxilios.			
Unidad de medida:		Capacitaciones			
Fuente de información:		Dirección de protección civil y bomberos			
Frecuencia:		Semanal			
Desagregación geográfica:		Municipal			
Método de recopilación de datos:		Informe semanal			
Fecha de disponibilidad de la información:		Mensual			
Dirección URL del dato:		N/A			





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de simulacros contra sismos e incendios	Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-4		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de simulacros contra sismos e incendios realizados respecto de los simulacros contra sismos e incendios programados.		
Método de cálculo:	(Número de simulacros contra sismos e incendios realizados / total de simulacros programados contra sismos e incendios) * 100	Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	240	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 1.20% y menor al 1.30%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 1.30%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de simulacros contra sismos e incendios realizados				
Descripción de la variable:	Son los simulacros contra sismos e incendios que se realizan en los planteles educativos, empresas privadas e instituciones de gobierno				
Unidad de medida:	Simulacros				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Semanal				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número de simulacros contra sismos e incendios programados				
Descripción de la variable:	Son los simulacros programados contra sismos e incendios que se realizan en los planteles educativos, empresas privadas e instituciones de gobierno				
Unidad de medida:	Simulacros				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Semanal				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de llamados de auxilio y apoyos atendidos en situaciones de riesgo a la población	Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-5			
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Expresa el porcentaje de atención a llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo respecto del total de llamados de auxilio y apoyo a la población en situaciones de riesgo.			
Método de cálculo:	Número de llamados de auxilio y apoyo en situaciones de riesgo a la población atendidos / (total de llamados de auxilio y apoyos en situaciones de riesgo a la población) * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización			
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	Se espera atender el 100% de los llamados de auxilio y apoyo en situaciones de riesgo a la población en toda la administración.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de atenciones a los llamados de auxilio y los apoyos que se brindaron a la población					
Descripción de la variable:	Se refiere a las atenciones realizadas a llamados de auxilio y apoyos en situaciones de riesgo a la población					
Unidad de medida:	Atención a llamados de auxilio y apoyos					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de llamados de auxilio y apoyos que se brindaron a la población					
Descripción de la variable:	Son los llamados de auxilio y apoyos en situaciones de riesgo a la población que se reciben.					
Unidad de medida:	Llamadas de auxilio y apoyos					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio					
<b>Datos del indicador</b>						
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención de las alertas del sistema nacional y estatal de protección civil		Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-6		
Dimensión a medir:	EFICACIA		Definición:	Indica el porcentaje de atención y seguimiento de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil respecto del total de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil.		
Método de cálculo:	(número de atención y seguimiento de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil / total de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil) * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
<b>Características del indicador</b>						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Determinación de metas</b>						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 1.20% y menor al 1.30%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
<b>Programación de la meta por año</b>						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%			
<b>Metadatos</b>						
<b>Variable 1</b>						
Nombre:	Número de atención y seguimiento de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil					
Descripción de la variable:	Expresa el número de atención y seguimiento a las alertas que emite el sistema nacional y estatal de protección civil.					
Unidad de medida:	Alertas					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					
<b>Variable 2</b>						
Nombre:	Total de alertas del sistema nacional y estatal de protección civil					
Descripción de la variable:	Son las alertas que emite el sistema nacional y estatal de protección civil					
Unidad de medida:	Alertas					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA					
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de refugios habilitados y organizados para la población en caso de desastres naturales.	Identificación del indicador:		SSP-DPCyB-04-7		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:		Indica el porcentaje de refugios organizados y habilitados para salvaguardar la integridad física de la población, en caso de ocurrir un desastre natural o bien provocado por el ser humano.		
Método de cálculo:	Número de refugios habilitados y organizados para la población / (total de refugios programados para la población) * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de señalización			
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	Se pretenden tener habilitados y organizados estos refugios (2 refugios) para la población al 100% durante los tres años de la administración.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de refugios habilitados y organizados para la población en caso de existir algún desastre.					
Descripción de la variable:	Son los refugios organizados y habilitados para salvaguardar la integridad física de la población, en caso de ocurrir un desastre natural o bien provocado por el ser humano.					
Unidad de medida:	Refugios					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Número de refugios programados para ser habilitados y organizados para la población en caso de existir algún desastre.					
Descripción de la variable:	Son los refugios programados para salvaguardar la integridad física de la población, en caso de ocurrir un desastre natural o bien provocado por el ser humano.					
Unidad de medida:	Refugios					
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Informe semanal					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	N/A					





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio				
<b>Metas del indicador</b>						
Nombre del indicador:		Porcentaje de consejo de protección civil integrado.		Identificación del indicador:		SSP-DPCyB-04-8
Dimensión a medir:		EFICACIA		Definición:		Indica el porcentaje del consejo de protección civil integrado.
Método de cálculo:		(Número de consejos integrados y realizados de protección civil /total de consejos de protección civil programados) * 100		Unidad de medida:		PORCENTUAL
Desagregación geográfica:		MUNICIPAL		Frecuencia de medición:		MENSUAL
<b>Características del indicador</b>						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Determinación de metas</b>						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	01	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o de fases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% a 79% o de fases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o de fases por arriba del 130%	
<b>Programación de la meta por año</b>						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	0%	0%			
<b>Metadatos</b>						
<b>Variable 1</b>						
Nombre:		Número de consejos de protección civil integrados.				
Descripción de la variable:		Es la integración del consejo de protección civil.				
Unidad de medida:		Consejo				
Fuente de información:		Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:		anual				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Informe mensual				
Fecha de disponibilidad de la información:		Mensual				
Dirección URL del dato:		N/A				
<b>Variable 2</b>						
Nombre:		Total de consejos de protección civil programados.				
Descripción de la variable:		Se refiere a la programación de la instalación del Consejo de Protección Civil Integrado				
Unidad de medida:		Dirección de protección civil y bomberos				
Fuente de información:		Informes semanales				
Frecuencia:		anual				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Informe mensual				
Fecha de disponibilidad de la información:		Mensual				
Dirección URL del dato:		N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio				
<b>Datos del indicador</b>					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas peligrosas detectadas y señaladas.	Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-04-9		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de zonas peligrosas detectadas y señaladas.		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de zonas peligrosas detectadas y señaladas}}{\text{Total de zonas peligrosas programadas por detectar y señalar}} \times 100$	Unidad de medida:	PORCENTUAL		
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL	Frecuencia de medición:	MENSUAL		
<b>Características del indicador</b>					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>Determinación de metas</b>					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	900	2021	2019-2021 (meta por cada año)
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
<b>Programación de la meta por año</b>					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%		
<b>Metadatos</b>					
<b>Variable 1</b>					
Nombre:	Número de zonas peligrosas para ser detectadas y señaladas				
Descripción de la variable:	Son las zonas peligrosas detectadas y señaladas.				
Unidad de medida:	Zonas peligrosas				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				
<b>Variable 2</b>					
Nombre:	Número de zonas peligrosas programadas para detectar y señalar.				
Descripción de la variable:	Son las zonas peligrosas programadas para detectar y señalar.				
Unidad de medida:	Zonas peligrosas				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DE CUAUTLA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA  
PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTLA				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE CUAUTLA				
Clave del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el municipio				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de supervisiones y notificaciones a la población que se encuentra en zona de riesgo.	Identificación del indicador:	SSP-DPCyB-10		
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Indica el porcentaje de supervisiones y notificaciones a la población que se encuentra en zona de riesgo.		
Método de cálculo:	Número de supervisiones y notificaciones realizadas a la población que se encuentra en zona de riesgo / (total de supervisiones y notificaciones programadas a la población que se encuentra en zona de riesgo) * 100		Unidad de medida:	PORCENTUAL	
Desagregación geográfica:	MUNICIPAL		Frecuencia de medición:	MENSUAL	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	80	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de señalización		
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menor al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	0%	0%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número supervisiones y notificaciones realizadas a la población que se encuentra en zona de riesgo.				
Descripción de la variable:	Son las supervisiones y notificaciones realizadas a la población que se encuentra en zona de riesgo en el centro histórico.				
Unidad de medida:	Zonas de riesgo.				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número supervisiones y notificaciones programadas a la población que se encuentra en zona de riesgo.				
Descripción de la variable:	Son las supervisiones y notificaciones programadas a la población que se encuentra en zona de riesgo del centro histórico.				
Unidad de medida:	Zonas de riesgo.				
Fuente de información:	Dirección de protección civil y bomberos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Informe semanal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	N/A				





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019-2021

**Fecha de expedición:**

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

**COPLADEMUN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2019-2021

ELABORÓ

LIC. MARCOS BALLADARES VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



AUTORIZO

C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



### Contenido

Presentación .....	3
Introducción .....	4
Antecedentes .....	6
1. MARCO JURÍDICO .....	7
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	8
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos .....	9
1.3 Ley Estatal de Planeación .....	10
1.4 Ley Orgánica Municipal .....	12
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO .....	15
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA .....	15
Misión: .....	15
Visión: .....	15
Valores .....	16
4. DIAGNÓSTICO .....	17
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA .....	18
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 .....	19
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....	20
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	22





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



**Presentación**

Los Programas Sectoriales son un conjunto de objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del sector administrativo, tendientes a elevar la calidad de vida de la población y que tienen como objetivo fundamental lograr una mayor integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y crecimiento económico del municipio. Estos programas se sustentan en diversos análisis que se integran dando como resultado un diagnóstico de la situación actual, lo que permite determinar los objetivos de las políticas públicas y los proyectos específicos para atender esa realidad asignando responsabilidades institucionales, así como un presupuesto adecuado y claramente definido para lograr las metas previstas a lo largo del tiempo.

Los Programas Sectoriales, comprenden los aspectos relativos a un tema o hito fundamental del desarrollo que es coordinado por una dependencia o por un conjunto de ellas, por lo tanto rigen el desempeño de sus actividades en estricto apego a las normas y lineamientos que emiten para su integración e incorporan las propuestas de cada unidad administrativa que participa en su integración, las recomendaciones de los municipios, las aportaciones de los grupos sociales interesados así como de expertos y empresarios involucrados a través de los foros de consulta, todo ello bajo la supervisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación estratégica donde se establecen prioridades, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo del municipio en concordancia con lo previsto en el Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2021, sin olvidar su contribución a las metas propuestas por Naciones Unidas en su estrategia internacional de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), por ello, de manera paralela, se considera en todo momento la alineación con la Agenda 2030 signada en septiembre de 2015 por los 193 países miembros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



## Introducción

La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son elementos clave para el fortalecimiento de la democracia, por ello, en el municipio de Cuautla y ante la eminente exigencia de la sociedad por la existencia de un gobierno transparente, eficaz, eficiente y responsable, que rinda cuentas, es necesario reforzar los mecanismos de control, evaluación y de participación social con la finalidad de generar confianza y credibilidad en la gestión y el quehacer gubernamental. Para el cumplimiento efectivo de lo anteriormente expuesto es necesario dotar a la sociedad de conocimientos y herramientas efectivos y suficientes para que ésta pueda ejercer un control y vigilancia sobre el ejercicio de los recursos públicos, de la misma forma es necesario fomentar la participación de los ciudadanos en la gestión pública, así como en la toma de decisiones gubernamentales.

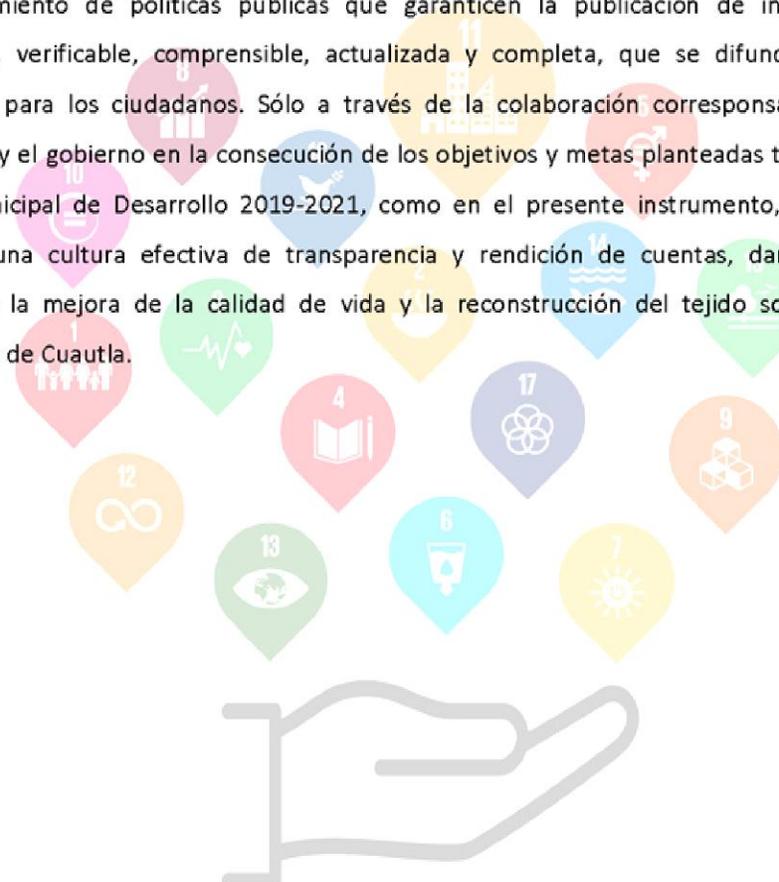
De igual forma, es prioridad del Gobierno Municipal de Cuautla, el desarrollo y actualización de las herramientas informáticas y procedimientos para facilitar y hacer más eficiente el derecho de acceso a la información pública; esto con la finalidad de cumplir con las disposiciones que dicta la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Por lo anterior, es necesario impulsar con mayor ímpetu los diversos mecanismos de contraloría social en la ejecución de los recursos públicos, a efecto de dotar de capacidades y herramientas suficientes a la sociedad para la implementación de acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública, a efecto de que la misma se realice en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, en el marco de la rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



Para cumplir con la metas propuestas en el presente Programa Sectorial, es determinante promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas que garanticen la publicación de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda, siendo accesible para los ciudadanos. Sólo a través de la colaboración corresponsable de la sociedad y el gobierno en la consecución de los objetivos y metas planteadas tanto en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, como en el presente instrumento, se podrá generar una cultura efectiva de transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social en el municipio de Cuautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



### Antecedentes

Derivado del análisis del marco jurídico de actuación de esta unidad administrativa, se requiere de un fortalecimiento para dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades y compromisos de la misma, para ello se reforzará el marco normativo a través de diversos instrumentos legales, con la finalidad de consolidar el estado de derecho y dar cumplimiento a las diversas atribuciones y obligaciones institucionales.

Es necesario promover un cambio cultural en los niños y jóvenes morelenses, con el afán de incidir en las nuevas generaciones sobre la importancia de contar con ciudadanos convencidos de conducirse en todo momento de manera íntegra, bajo principios y valores éticos. La importancia de involucrar en mayor medida a los ciudadanos en las acciones gubernamentales, permitirá obtener mayores y mejores resultados en el control, vigilancia y supervisión del quehacer gubernamental, por lo que, se privilegiarán los proyectos y programas que impulsen la participación ciudadana organizada e independiente, tendientes a promover un Gobierno transparente y cercano a la sociedad. Lo anterior, permitirá acotar los espacios que propician la corrupción y el desvío de los recursos públicos y, en consecuencia, generar las condiciones para reconstruir la credibilidad de los ciudadanos en sus gobernantes.

Asimismo, es importante señalar que se cuenta con la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la cual ha permitido sentar las bases para impulsar una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía, sin embargo, la falta de voluntad, de recursos y la opacidad que aún prevalece en algunos niveles de la Administración Pública, no han permitido materializar de manera satisfactoria los resultados que fueron propuestos con la publicación de dicha Ley. Por su parte, ante la escasa ejecución de proyectos que promuevan medidas para prevenir el desvío de recursos públicos, se ha generado un espacio de deficiente rendición de cuentas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



sobre la administración de los recursos públicos, lo que ha desviado el foco de atención a la aplicación de medidas correctivas, dejando de lado la implementación prioritaria de proyectos con un enfoque preventivo.

**1. MARCO JURÍDICO**

**1.- FEDERAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

**2.- ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Estatal de Documentación y Archivo de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.
- Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

**3.- MUNICIPAL**

- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Programa Presupuestario vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cuautla, Morelos; aprobado por Cabildo.

### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.-** Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

**Artículo 114 bis.** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo 116.-** Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

**Artículo \*119.-** La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

### 1.3 Ley Estatal de Planeación

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo \*7.-** Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**Artículo 14.-** La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo 22.-** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo \*26.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo \*28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo \*29.-** Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

#### 1.4 Ley Orgánica Municipal

**Artículo \*38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

**Artículo \*41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo \*49.-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Artículo 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

**Artículo 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.



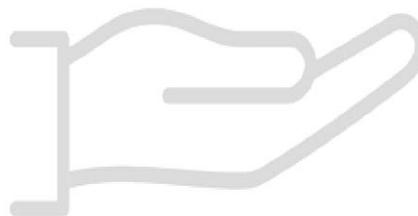
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



**Artículo 54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

**Artículo 57.-** Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



## 2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo del 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

## 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

### Misión:

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, con apego al marco normativo, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control y participación social, con el propósito de generar confianza y credibilidad en la sociedad Cuautlense, en la aplicación de los recursos y la gestión pública municipal.

### Visión:

Ser reconocida como una institución que ha conseguido la confianza de la sociedad por sus procesos de control y revisión con apego irrestricto a la legalidad al comunicar el quehacer gubernamental, implantando en el servicio público, una cultura de transparencia y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



## Valores

### Honestidad

Pensar y actuar de forma ética, íntegra y respetuosa que contribuya al desarrollo eficiente de la administración pública.

### Responsabilidad

Cumplir con el desempeño de actividades para garantizar una gestión pública eficaz y productiva.

### Vocación

Legitimar un espíritu de servicio a la sociedad con entusiasmo, compromiso y sensibilidad.

### Transparencia

Impulsar un gobierno honrado y garante mediante el uso correcto de los recursos públicos.

### Rendición de Cuentas

Fomentar la confianza y credibilidad de los ciudadanos, a través del escrutinio en el manejo del patrimonio público y de una política de inclusión social y acceso a la información.

### Participación Ciudadana

Consolidar un gobierno incluyente a través de la sinergia y vinculación con la sociedad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



#### 4. DIAGNÓSTICO

Derivado del análisis realizado respecto a los resultados generados en ejercicios anteriores en materia de auditorías, se pudo detectar que falta mayor conocimiento en dicha temática por parte de los servidores públicos, y esto aunado al desconocimiento sobre responsabilidades administrativas, da como resultado baja eficiencia y/o posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos, para lo cual esta Dependencia implementará diversas acciones preventivas y correctivas con la finalidad de que dichas situaciones no se presenten en ejercicios subsecuentes.

En los últimos años, el gobierno municipal operaba con un portal de transparencia que técnicamente limitaba su operación y evolución. Con el propósito de impulsar la Transparencia, se implementará un portal de transparencia que proporcione mejoras en la funcionalidad y consulta de la información que aporten los sujetos obligados, proporcionando las mayores facilidades para quien desee acceder a la información que producen los entes públicos en Cuautla, a la vez que se cumple con el mandato de la normatividad en la materia. Actualmente es de vital importancia el Gobierno Abierto como política pública, en este sentido, no basta con que solo los servidores públicos tengan conocimiento en el tema, sino también la sociedad civil a través de mecanismos de vinculación promoción y capacitación que fomenten la participación de los mismos.

Uno de los desafíos más importantes es poner a disposición de la sociedad la información que genera la administración pública estatal en tiempo y forma, en formato de datos abiertos y que ésta resulte de utilidad tanto para la toma de decisiones al interior de la misma, como a la sociedad en general. De la misma manera, se detectó que existe la necesidad de impulsar en mayor medida la creación de habilidades y competencias sobre transparencia, participación ciudadana, gobierno abierto, acceso a la información y protección de datos personales para servidores públicos y sociedad civil, para ello, implementaremos diversas acciones de capacitación en estos rubros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

### OBJETIVO

Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

### ESTRATEGIA

Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar estrategias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Dar oportuno seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Instalar el Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.
- Contar con información confiable sobre la satisfacción de los usuarios de procedimiento de solicitudes de acceso a la información.
- Implementar capacitaciones al interior del gobierno municipal para promover la transparencia y el gobierno abierto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



**6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.**

El PMD 2019-2021 es un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad en lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<b>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.	Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



## 7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector agropecuario nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

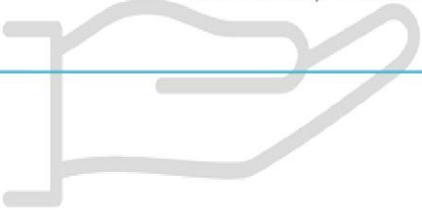
- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Agenda 2030	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Objetivo del Programa Sectorial de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado
Hacer efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.  16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.  16.7 Garantizar el acceso público a la información transversal y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021



## 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyugarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de seguimiento al cumplimiento de ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes.	Identificación del indicador:	DGP/UT-001		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje del seguimiento del cumplimiento de ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes.		
Método de cálculo:	(Número de seguimientos realizados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes/Total de seguimientos programados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	35 Revisiones de seguimiento	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Seguimientos realizados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla				
Descripción de la variable:	Seguimientos Realizados al cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Unidad de medida:	Seguimientos Realizados				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	<a href="http://www.transparenciamorelos.mx/oes/Cuautla">http://www.transparenciamorelos.mx/oes/Cuautla</a>				
Variable 2					
Nombre:	Total de seguimientos programados al cumplimiento de ingresar a la PNT la información de las obligaciones específicas y generales de las áreas del Municipio de Cuautla en los formatos correspondientes				
Descripción de la variable:	Número de seguimientos programados al cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Unidad de medida:	Seguimientos Programados				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	<a href="http://www.transparenciamorelos.mx/oes/Cuautla">http://www.transparenciamorelos.mx/oes/Cuautla</a>				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de seguimiento de solicitudes de información pública.	Identificación del indicador:	DGP/UT-002		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la gestión y el seguimiento de atención a las solicitudes de información pública mediante el sistema de INFOMEX y las solicitudes de derecho propio.		
Método de cálculo:	(Número de seguimientos a solicitudes de información pública/Total de solicitudes de información pública)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	500 seguimientos	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de seguimientos a solicitudes de información pública				
Descripción de la variable:	Número de seguimientos a solicitudes de información pública que se generan en el sistema INFOMEX				
Unidad de medida:	Seguimientos a Solicitudes				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Solicitudes de Información Pública				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	<a href="https://infomecmorilos.mx/">https://infomecmorilos.mx/</a>				
Variable 2					
Nombre:	Total de solicitudes de información pública				
Descripción de la variable:	Total de solicitudes de información pública que se generan en sistema INFOMEX				
Unidad de medida:	Solicitudes de Información Pública				
Fuente de información:	Plataforma Nacional de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Información de las obligaciones de transparencia				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	<a href="https://infomecmorilos.mx/">https://infomecmorilos.mx/</a>				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.	Identificación del indicador:	DGP/UT-003		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla.		
Método de cálculo:	(Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla instalado/Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla programado)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	1 Comité	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	0%	0%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla instalado				
Descripción de la variable:	Instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Instalación del Comité				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Acta de instalación				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla programada				
Descripción de la variable:	Programación de la instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Cuautla				
Unidad de medida:	Instalación del Comité				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Acta de instalación				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS**  
**2019-2021**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información	Identificación del indicador:	DGP/UT-004		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de de satisfacción del servicio de atención de solicitudes de información.		
Método de cálculo:	(Número de usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información / Número total de usuarios) * 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Trimestral		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	80%	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información				
Descripción de la variable:	Usuarios satisfechos con el servicio de atención a solicitudes de acceso a la información				
Unidad de medida:	Usuarios satisfechos				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	N/A				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número total de usuarios				
Descripción de la variable:	Total de Usuarios del portal de transparencia				
Unidad de medida:	Usuarios				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	N/A				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Dirección General de Planeación				
Responsable del indicador:	Unidad de Transparencia				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Impulsar a todos los niveles del ayuntamiento direcciones eficaces y transparentes que rindan cuentas con garantía para el acceso público a la información.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia		Identificación del indicador:	DGP/UT-005	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide el porcentaje de capacitaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	
Método de cálculo:	(Número de áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia/Número total de áreas)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Trimestral	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	400 capacitaciones	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 130%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores de 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Descripción de la variable:	Áreas capacitadas sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia				
Unidad de medida:	Áreas capacitadas				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	N/A				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número total de áreas				
Descripción de la variable:	Total de áreas				
Unidad de medida:	Áreas del Gobierno Municipal				
Fuente de información:	Unidad de Transparencia				
Frecuencia:	Trimestral				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	N/A				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestral				
Dirección URL del dato:	N/A				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2019-2021



**Fecha de expedición:**

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
**PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO**  
**"CUAUTLA UN LUGAR PARA TI"**  
 2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO "CUAUTLA UN LUGAR PARA TI" 2019-2021




  
 ELABORÓ: LIC. GUSTAVO MOEL ANDREW CORREA  
 DIRECTOR DE TURISMO
   
 AUTORIZÓ: LIC. JESUS CORONA DAMIAN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
   
*Lic. Alfredo Escalona Arias*  
*Secretario Municipal*

DIRECCIÓN DE  
 TURISMO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



**Contenido**

Presentación .....	3
Introducción.....	4
Antecedentes.....	4
1. MARCO JURÍDICO.....	6
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	7
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.....	8
1.3 Ley Estatal de Planeación .....	9
1.4 Ley Orgánica Municipal .....	11
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.....	14
3. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA.....	14
Misión:.....	14
Visión:.....	14
Valores .....	15
4. DIAGNÓSTICO.....	15
5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....	31
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.....	33
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	34
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	36



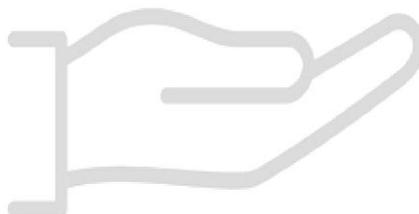
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



### Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 (PMD), junto con El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), es la guía que traza el rumbo para convertir a Cuautla en la entidad que brinda la mayor seguridad jurídica en las facultades que le otorga la Ley, con base en un gobierno responsable, honesto, abierto y transparente. Es materia social de las políticas públicas que emergen del Plan, identifican prioridades claras en aquellos aspectos que proporcionarían la certeza legal que reclaman la sociedad Cuautlense.

El presente Programa Sectorial de Turismo es de interés público y observancia general en el Municipio de Cuautla, correspondiendo su aplicación e interpretación al Ayuntamiento a través de la Dirección de Turismo. Asimismo, mejorar las actividades económicas, sociales y políticas que tengan relación con el Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Cuautla Morelos, como ente coordinador del sector, retomando las líneas de política y objetivos del Eje Programático 4 y de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## Introducción

La Dirección de Turismo es la dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el Turismo del Municipio, cuenta para tal efecto con las siguientes atribuciones:

Formular, dirigir, coordinar y controlar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas relativos al Fomento de las actividades turísticas.

Ocuparse en coordinación con las autoridades competentes, de la Gestión del financiamiento para el desarrollo del Municipio.

Promover la participación de los sectores social y privado del Municipio en la formulación de planes y programas de desarrollo Turístico.

Somos el vínculo con prestadores de servicios turísticos y el ayuntamiento para la organización, difusión de proyectos, promociones y eventos relacionados con el Turismo dentro del Municipio.

## Antecedentes

Las políticas públicas de la actual administración van encaminadas a satisfacer las demandas ciudadanas y en el ramo turístico, van encaminadas a generar nuevos productos que permitan renovar y diversificar nuestra oferta turística, así como regionalizar la actividad adaptándose a las nuevas formas del turismo.

Los visitantes califican en lo general como satisfactoria su estancia en Cuautla, siendo el mercado nacional nuestro principal consumidor y las principales ciudades emisoras de visitantes a Cuautla son ciudad de México 49%, Puebla 17%, estado de México 14% Guerrero 6% entre otras con el 14%.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



La estancia promedio de los visitantes es de 1.5 noches con un gasto promedio de 400 pesos diarios. Estos visitantes viajan generalmente en automóvil propio, en un grupo de 3 a 4 personas y en promedio el 35% se hospeda en hoteles de calidad turística y un 49% en casa propia de familiares o amigos. La cercanía con la ciudad de México representa un factor a considerar en la decisión de pernotar del turista, aspecto que es preciso superar con una oferta diferenciada, lo cual justifica que el porcentaje de ocupación sea inferior al porcentaje nacional.

Las principales actividades que realizan los turistas son el descanso, recreación, visitar lugares históricos de interés turístico y visita a familiares o amigos. Del total de visitantes un 40% en promedio hacen uso del internet para informarse y tomar una decisión de viaje.

Para comprender mejor el impacto socio económico cultural de la actividad turística es importante destacar la total vinculación e interrelación de la industria del turismo con todas las demás aéreas productivas y de servicios de la economía.

De esta forma se resume la estrecha relación y vinculación de la actividad turística con todos los sectores de la economía, de la administración pública, de la iniciativa privada, de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



las instituciones educativas, de salud, religiosas, organismos empresariales, prestadores y operadores de servicios, sociedad y comunidad.

## 1. MARCO JURÍDICO.

Que el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en uso de las facultades que le confieren:

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Morelos.

### MUNICIPAL

- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Turismo para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautla



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



- Reglamento para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal de Cuautla, Morelos 2009-2012
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Cuautla, Morelos.

### 1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



**Artículo 115.-** Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera

## 1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Artículo 114 bis.** Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Artículo 116.-** Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

**Artículo \*119.-** La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

### 1.3 Ley Estatal de Planeación

**Artículo 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

**Artículo \*7.-** Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**Artículo 14.-** La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**Artículo 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**Artículo 22.-** Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

**Artículo 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**Artículo \*26.-** • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo \*28.-** El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

**Artículo \*29.-** Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

### 1.4 Ley Orgánica Municipal

**Artículo \*38.-** Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

**Artículo \*41.-** El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

**Artículo \*49.-** Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

**Artículo 50.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*51.-** Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

**Artículo 53.-** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

**Artículo 54.-** Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

**Artículo 57.-** Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo \*58.-** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## 2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.

## 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

### Misión:

Decisiones planificadas que permitan ordenar el crecimiento de la ciudad, administrando con transparencia los recursos públicos, ofreciendo servicios públicos básicos, y promoviendo en igualdad de condiciones la participación de los ciudadanos de la Capital Histórica de Morelos.

### Visión:

Iniciar con el desarrollo sustentable ordenado y planificado, tomando en cuenta a los diversos sectores organizados de la ciudadanía Cuautlense, promoviendo la riqueza histórica y la identidad de la heroica e histórica ciudad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



**4. DIAGNÓSTICO.**

La Heroica e Histórica Cautla (llamada heroica e histórica debido a que fue escenario de diversas guerras, como la de independencia de México y el sitio de Cautla), anteriormente también llamada Ciudad Morelos, es una ciudad mexicana, cabecera del municipio de Cautla y ciudad central de la Zona Metropolitana de Cautla. Es la segunda ciudad más importante del estado de Morelos.

Historia

Época de las culturas prehispánicas.

La presencia de un grupo olmeca en Chalcatzingo, en donde se culturizaron (Piña Chan); y en su emigración, fundó o culturizó varios pueblos: Tepalcingo, Jonacatepec (Las Pilas),



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



Cuautla, Olintepepec, Atlihuayan, Oaxtepec, Gualupita de Cuernavaca, Tlayacapan, etc. (Piña Chan y Plancarte).

### Época colonial

Los pueblos del Plan de Amilpas no fueron conquistados uno a uno por las armas españolas, sino sólo su cabecera Huaxtepec el 14 de marzo de 1521 por el capitán Gonzalo de Sandoval, según las reglas de la guerra de esa época. Despojo de tierras: El éxito del cultivo de la caña de azúcar traída por Hernán Cortés a esta región, provocó el despojo de tierras a los indígenas pues fueron solicitadas en encomienda, en merced o en propiedad por los conquistadores, los monasterios y también por gentes de la colonia. Así aconteció en el Plan de Amilpas. De este modo, aparecieron los trapiches de Santa Inés, San Pedro Mártir (Casasano), Coahuixtla, La Concepción (Hospital), Calderón, Buenavista, y Guadalupe.

En 1580, los frailes dominicos construyeron el convento en Santiago Apóstol en Cuautla. Y en 1640 los dieguinos edificaron el suyo. A finales del siglo XVI, se abrieron minas de plata en la sierra al sur de Cuautla. En 1585 la Corona española sustituye la cabecera prehispánica de Oaxtepec por una realenga en la ciudad de Cuautla. En 1609, el Consejo Real de Indias designó a esta región como Alcaldía Mayor de Cuautla de Amilpas.

### Independencia de México

Cuautla fue escenario de una de las batallas más feroces de la Guerra de Independencia, el Sitio de Cuautla que comenzó el 19 de febrero y terminó el 2 de mayo de 1812. La ciudad fue tomada por las fuerzas del sacerdote y general José María Morelos y Pavón, quien defendió la ciudad contra el General español Félix María Calleja del Rey, unas semanas antes de la necesidad de retirarse.

### Revolución mexicana

Durante la Revolución mexicana, Cuautla fue la primera ciudad tomada por las fuerzas rebeldes de Emiliano Zapata.

El movimiento revolucionario maderista de 1910, llegó a la región; encabezado por el profesor Pablo Torres Burgos quién lo inició en marzo de 1911 y a su temprana muerte, las tropas eligieron a Emiliano Zapata que peleó con la idea de que el gobierno les devolviera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



las tierras que les pertenecían. Su Gral. El profesor Otilio Montaña redactó y manuscrió el Plan de Ayala, según las ideas de Zapata y se promulgó en Ayoxuxtla, Puebla, el 28 de noviembre de 1911. Este movimiento revolucionario de "el gato bebe" se terminaría por la traición que le causó el Coronel Guajardo en Chinameca, Morelos el 10 de abril de 1919, cuando murió.

Los restos de Zapata fueron llevados a Cuautla, donde actualmente residen. Desde 1921, hay ceremonias cada 10 de abril, el aniversario de su muerte.

Geografía

El municipio se encuentra en la zona oriente del estado de Morelos, localizado en las coordenadas geográficas extremas 18°49' N de latitud y 99°01' O de longitud, a una altura aproximada de 1330 msnm. Tiene una extensión territorial de 153,651 km<sup>2</sup> ocupando así el 3,10 % de la superficie total del estado de Morelos.

Cuautla colinda con los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Yautepec y Yecapixtla.

Distancias

A continuación se menciona la distancia aproximada en km del municipio Cuautla a otras ciudades del estado y del país.

Distancias en el estado de Morelos:

- Cuernavaca 43 km
- Jojutla 50 km
- Puente de Ixtla 76 km
- Zacatepec 45 km

Distancias en México:

- Ciudad de México 122,2 km
- Guadalajara 660,3 km
- Puebla 99,6 km
- Veracruz 381 km
- Acapulco 329 km



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



### Orografía e hidrografía

Su orografía se presenta en tres tipos de relieve que son zonas accidentadas (7 % de la superficie), zonas seminales (32 % de la superficie) y zonas planas (61 % de la superficie). Otoño finalizando en el mes de noviembre en la estación del tren escénico de Cuautla Morelos.

Las principales elevaciones del municipio son: el cerro de Calderón (ubicado al poniente del municipio) y el cerro del Hospital que separa los valles de Cuautla y Yautepec. La hidrografía se compone por el Río Cuautla, que nace en la zona de protección ecológica de "Los Sabinos, Santa Rosa y San Cristóbal", que se decretó como tal el 31 de marzo de 1993, contando con una superficie de 152-31-28 hectáreas.

También llamada ciudad de los balnearios, Balneario agua hedionda con sus aguas sulfurosas visitadas todo el año por ser agua medicinal. Podemos encontrar durante la estación de otoño algunos árboles con su follaje desde color amarillo, naranja, rosa hasta otro color café, como lo son las ceibas o los sauces debido a que el municipio se encuentra en la zona de Selva Baja Caducifolia.

### Clima

Cuautla cuenta con los beneficios del clima de casi todo el estado de Morelos. El tipo de clima predominante en el municipio es cálido semihúmedo con lluvias en verano, y la temperatura promedio anual es de 21 grados centígrados, con una precipitación anual aproximada de 868 mm.

Parámetros climáticos promedio de Cuautla													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. Máx. media (°C)	26.4	28.3	30.7	32.1	31.5	28.4	26.9	26.8	26.2	26.6	26.7	19.2	28.1
Temp. Mín. media (°C)	9.5	10.5	12.3	14.5	15.9	16.4	15.4	15.2	15.2	14	11.8	6	13.4
Precipitación total (mm)	11	4	4	12	58	194	168	158	175	66	13	4	868



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Demografía

El municipio cuenta con un total de 194 786 habitantes, de acuerdo a los resultados que presentó la Encuesta Intercensal de INEGI, en el año 2015. El área urbana de la ciudad se ha desbordado sobre otros municipios vecinos (Ayala y Yecapixtla), conurbado algunas de sus localidades a la ciudad de Cuautla y aproximándose y vinculando a otros de estos municipios y otros (Yautepec y Atlatlahucan) constituyendo un área metropolitana de 383 010 habitantes aproximadamente, en ese mismo año.

Zona Metropolitana de Cuautla

Derivado del gran crecimiento demográfico en la región y al ser la principal Ciudad de la zona Oriente del Estado. La Zona Metropolitana de Cuautla ha visto aumentada su población al estar complementada con la del Municipio de Ayala, Atlatlahucan, Yautepec, Tlayacapan, Yecapixtla dando como resultado una población cercana al medio millón de habitantes, convirtiéndola en la segunda Zona Metropolitana del Estado de Morelos.

Población

La población del municipio representó el 9,9 % de la población de Morelos, en el año 2005. De esta misma población se distribuyó un 47,5 % (76 171 hab.) de hombres y un 52,5 % (84 114 hab.) de mujeres.

Respecto a la concentración total poblacional del municipio, el 93 % radica geográficamente en zona urbana y el 7 % en zonas rurales.

**Crecimiento poblacional del municipio Cuautla**

Año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Habitantes	29.995	42.601	69.020	94.101	120.315	142.446	153.329	160.285	175.207	194.786



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



### Localidades indígenas

En la localidad de Tetelcingo, ubicada al norte del municipio, los habitantes conservan características propias como la lengua náhuatl. Además las mujeres de esta localidad aún conservan su vestimenta tradicional, un traje típico, llamada "Tetelcingas" que consiste en un huipil y una falda azul gruesa oscura, ceñida en la cintura por una faja roja, es el más representativo del estado de Morelos por su origen y sencillez.

Cabe destacar que desde hace años esta localidad está pugnando porque se le reconozca como Municipio Independiente de Cuautla.

### Religión

El municipio cuenta con un registro de 22 iglesias que profesan diversas religiones. La religión católica predomina en el municipio con 109 890 creyentes, además existen otro tipo de creencias como la evangélica, judaica, y la luz del mundo.

### Desarrollo económico

Las principales actividades económicas en el municipio son la agricultura, ganadería, industria y comercio.

De acuerdo con el censo nacional elaborado por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) en el año 2000 fue de 57 581 habitantes de los cuales 56 909 habitantes representan la PEA total ocupada, distribuida de la siguiente manera:

Población		
Sexo	Población	Porcentaje (%)
Hombres	36.221	63,65
Mujeres	20.688	36,35
<b>Total</b>	<b>56.909</b>	<b>100</b>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Salud

El municipio cuenta en la actualidad con nueve centros de atención médica de primer nivel que están distribuidos estratégicamente y dan servicio a los habitantes que no son derechohabientes. Cuenta también con tres hospitales de atención médica especializada de segundo nivel dependientes del IMSS, ISSSTE y la SSA, los cuales están certificados como "Hospitales Amigos del Niño y de la Madre", que brindan servicios al municipio de Cuautla y los 16 Municipios de la región oriente del Estado de Morelos además de la población de otros estados vecinos como son Puebla, Guerrero y Estado de México.

Este municipio ha sido certificado como un municipio saludable, reconocimiento que se le otorgó por la Secretaría de Salud y la Organización Panamericana de la Salud en 1996, siendo Cuautla el primer municipio del estado de Morelos en recibir este reconocimiento.

El 23/03/2013 se abrió nuevamente el hospital general de Cuautla "Mauro Belaunzarán Tapia"

Educación

La ciudad de Cuautla cuenta con 43 centros educativos tanto privados como públicos.

Escuelas

Respecto a infraestructura educativa el municipio cuenta con 176 inmuebles, donde laboran 228 escuelas; con una planta docente de 2237 profesores que atienden a 48 063 estudiantes de los diferentes niveles educativos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



La siguiente tabla muestra los inmuebles y escuelas por turno de los diferentes niveles educativos en el municipio.

Información educativa de Cuautla		
Nivel Educativo	Inmuebles	Escuelas por turno
Educación inicial	14	14
Educación especial	4	8
Educación preescolar	44	52
Educación primaria	65	85
Educación secundaria	22	31
Educación normal	1	2
Educación elemental terminal (capacitación para el trabajo)	12	18
Educación media terminal técnico	2	3
Educación media superior (Bachillerato)	12	15

### Deporte

En el municipio se encuentra la unidad deportiva José María Morelos y Pavón, que cuenta con un estadio de fútbol con una capacidad aproximada para 7000 espectadores e incluye una pista de atletismo, canchas de básquetbol, canchas de usos múltiples y un auditorio. Además de esto, el municipio cuenta con diversas canchas de fútbol, fútbol rápido y básquetbol distribuidas en diversas colonias de la ciudad.

Se destaca también el Club Deportivo Cuautla (más conocido como "Los Arroceros"), equipo de fútbol que en la actualidad juega en la Segunda División Profesional de México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Parques y jardines

Actualmente el municipio cuenta con un total de 35 parques, jardines y áreas verdes, que son utilizados como áreas de esparcimiento, convivencia social, centros cívicos y puntos de reunión ciudadana, mismos que están ubicados en aproximadamente 30 colonias.

Vías de comunicación

En Cuautla operan diversas carreteras, que comunican al municipio con distintas poblaciones, incluyendo a otros estados vecinos.

Entre las principales se encuentran:

- Carretera Federal México-Cuautla vía Amecameca-Chalco No.115
- Carretera Federal México-Puebla-Oaxaca No.160
- Carretera Federal México-Cuernavaca-Cuautla vía la pera No.115D
- Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla No.138
- Autopista Amecameca-Cuautla, complemento de la Autopista Chalco-Cuautla

Cabe destacar la creación del distribuidor vial José María Morelos y Pavón, ubicado en la entrada principal de la ciudad, el cual facilita la comunicación entre Cuautla y otros municipios, agilizando el tránsito de aproximadamente 40 000 vehículos.

Vías Férreas

En Cuautla termina la línea VK, operada por Ferrosur. La estación se encuentra en el kilómetro 123 partiendo desde Xalostoc, y conecta con el Valle de México. El servicio se utiliza para la distribución de cemento y automóviles. Otra línea que llegaba a Cuautla era la línea VC, que sin embargo fue desmantelada en su totalidad incomunicando Cuautla con el valle Azucarero de Izúcar de Matamoros, Atlixco y Puebla. Opera además el Tren Escénico de Cuautla, sobre lo que fuera la antigua vía del Ferrocarril Interoceánico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



### Atractivos culturales y turísticos

Este municipio tiene diversos atractivos turísticos y lugares de interés, entre los que destacan:

- Museo del Oriente de Morelos "Casa de Morelos"
- Iglesia de Santiago Apóstol y Ex-Convento de Santo Domingo de Guzmán
- Antigua estación del Ferrocarril de Cuautla donde se encuentra la Máquina de Vapor No. 279
- Iglesia y Ex-Convento de San Diego de Amilpas
- Santuario del Señor del Pueblo de Xochitengo
- Capilla de Gualupita
- Zócalo y Alameda
- Plazuela de la Revolución del Sur
- Teatro Narciso Mendoza

### Gastronomía

Una variedad de comida se puede encontrar en Cuautla ya que comparte comida típica de otros estados como Puebla, Guerrero, Edo de México, Distrito Federal y Tlaxcala. Los platillos pueden variar de nombre pero los ingredientes son los mismos. Como por ejemplo, una "dobladita" en Cuautla, es una "quesadilla" en el D.F. Estos son algunos de los platillos que se pueden encontrar:

Huevo con salsa de guaje, guasmole criollo, mole verde de pipián, carne de puerco en salsa verde con jumiles, verdolagas en salsa verde, cacahuete morelense con pollo, tortitas de flor de tzompantli, frijoles quebrados, molotes de huitlacoche, sopa de calabaza con flor, crema de hongos, sopa azteca, crema de berros, sopa de verdolagas con mollejas de pollo, sopa de nopales y sopa de cebolla, guatzmole verde o rojo, clemole, mole verde de pipián con tamales de ceniza, chumiles y cecina.

Además de ser la creadora de los tacos acorazados o tacos de arroz el cual se dice que nacieron alrededor de 1920. También el tepache es originario de Cuautla.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Inmigración

En la ciudad se encuentra gran cantidad de población de otros estados, incluso una minoría de habitantes de otros países.

Los inmigrantes en la ciudad son en su mayoría del vecino estado de Guerrero, con una población de aproximadamente 2500 guerrerenses en Cuautla.

También hay minorías de poblados y mexiquenses, además de población de otros países con minorías de hondureños, japoneses y estadounidenses que en su mayoría son personas nacidas de padres mexicanos en el país vecino y regresan a la tierra de sus antecesores. La población extranjera en Cuautla es de aproximadamente 120 habitantes.

Colonias y ampliaciones

El municipio de Cuautla se encuentra dividido en 44 colonias, que a su vez se dividen en ampliaciones, debido a que fueron pueblos, haciendas o rancherías históricas, razón por la cual son llamados así todavía por la población local, e incluso colonias cercanas a los pueblos. A continuación se mencionan las principales colonias del municipio que son: Colonias y Ampliaciones. Centro o Plan de Ayala o Emiliano Zapata o Cuautlixco (antiguo pueblo) o Francisco I. Madero o Casasano (antigua hacienda) o Morelos o Tetelcingo (pueblo con tradiciones y lengua indígena) o Gabriel Tepepa (antiguo pueblo de San José) o Eusebio Jáuregui (antiguo pueblo de Santa Inés).

Cuautla tiene una población de 189 207 habitantes. Su área metropolitana cuenta con una población de 434 147 habitantes siendo la segunda más importante en el estado sólo superada por la zona metropolitana de Cuernavaca.

En 2012 fue aprobado por el congreso local el título de: Heroica Ciudad De Cuautla, Capital Histórica de Morelos. El 28 de noviembre de 2012, el entonces presidente de México Felipe Calderón, en uno de sus últimos actos públicos como mandatario nacional, firmó un decreto en la Antigua estación del Ferrocarril, ubicada a un costado del Ex-convento de San Diego, en pleno centro de Cuautla, en donde nombraba a la Ciudad como "Zona de Monumentos Históricos de la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

Establece la coordinación y participación de los sectores productivos del municipio, promueve e incrementa la actividad y promoción de los atractivos turísticos; vincula acciones con las instancias estatal y federal para crear y aprovechar fuentes de empleo y fomentar el desarrollo económico con programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial; además impulsará la inversión de los sectores agropecuario, ganadero y ornamental, a través de programas de productividad, aprovechamiento y promoción de productos locales.

## INDUSTRIA TURÍSTICA

Todo ello con la finalidad de implementar acciones para atender las necesidades básicas de la actividad que mejoren las condiciones de la población en materia de la industria del turismo es impulsar el turismo cultural considerando a la ciudad de Cuautla como punto de partida en los recorridos de la ruta Zapata y ex haciendas.

Gestionar fuentes de financiamiento para el sector turístico. Se han tenido diferentes reuniones con la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado, para la elaboración y propuesta de proyectos ejecutivos con la finalidad de gestionar financiamiento para su realización. Reorganizar los señalamientos turísticos. Se solicitó la colaboración de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, para la instalación de postes de señalización turística en las principales calles del Centro Histórico de la Ciudad de Cuautla. Con la finalidad de facilitar los accesos y rutas a sitios de interés turístico, monumentos históricos, y así poder contar con una señalización autorizada por el INAH. Impulsar el desarrollo de productos y rutas turísticas del municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



**CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO**

Cautla es una de las 28 ciudades mexicanas que ostenta la consideración de "Histórica" y una de las pocas denominadas "Heroicas", por ello es necesaria la conservación del legado histórico monumental, patrimonio intangible que forma parte fundamental de su oferta turística y sin duda uno de sus más importantes recursos en materia de turismo. Por ello se han realizado acciones con el INAH para la restauración y conservación de lugares y monumentos, así como concientización en la población local y los visitantes de la importancia del correcto mantenimiento y conservación del legado histórico de la ciudad. Resaltando la restauración del edificio del "Palacio Municipal y de las instalaciones del Tren Escénico".





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) consiste en aquellas actividades que las personas realizan mientras están de viaje en entornos donde no es habitual que se encuentren, cuyos fines son el ocio, los negocios u otros y duran períodos inferiores a un año. Es posible distinguir entre distintos tipos de turismo según los gustos de los viajeros y las actividades que pueden realizarse durante la estancia.

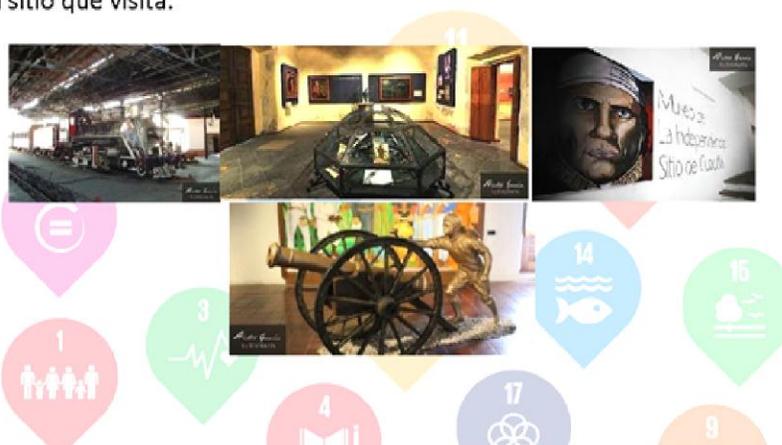
El **turismo de compras** se caracteriza por estar organizado con el fin de recorrer los centros comerciales y espacios donde el viajero puede consumir comprando.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



El **turismo cultural** se encuentra centrado en visitas a museos, exposiciones, y demás lugares propios del lugar donde el viajero puede conocer más sobre la historia y la vida cultural del sitio que visita.



El término **turismo rural** se refiere a cualquier actividad turística que se encuentre en un medio rural, cerca de áreas naturales, litorales y que permiten actividades relacionadas con el trabajo del sector rural. Es un tipo de turismo opuesto al masificado, el que se estila en las ciudades costeras, y exige un entorno endógeno soportado por un entorno humano y ambiental. Es un turismo respetuoso con el medio ambiente, que intenta unirse al resto de las actividades turísticas aprovechando los recursos locales.

El **turismo formativo** tiene como objetivo ofrecer al viajero conocimientos sobre una materia determinada, objetivo de su viaje.

El **turismo gastronómico** tiene como objetivo que los viajeros conozcan las comidas autóctonas del lugar y realicen degustaciones y actividades relacionadas con la cocina.

El **agroturismo** consiste en actividades en medios rurales donde los turistas se alojan y pueden participar de las actividades propias del lugar, colaborando en la restauración de granjas o cortijos.

El **ecoturismo** es el que se realiza en medios de protección natural. Suelen participar de esta actividad los residentes del lugar que reciben a los turistas y les presentan el espacio. En el ecoturismo tiene prioridad la preservación de la naturaleza.



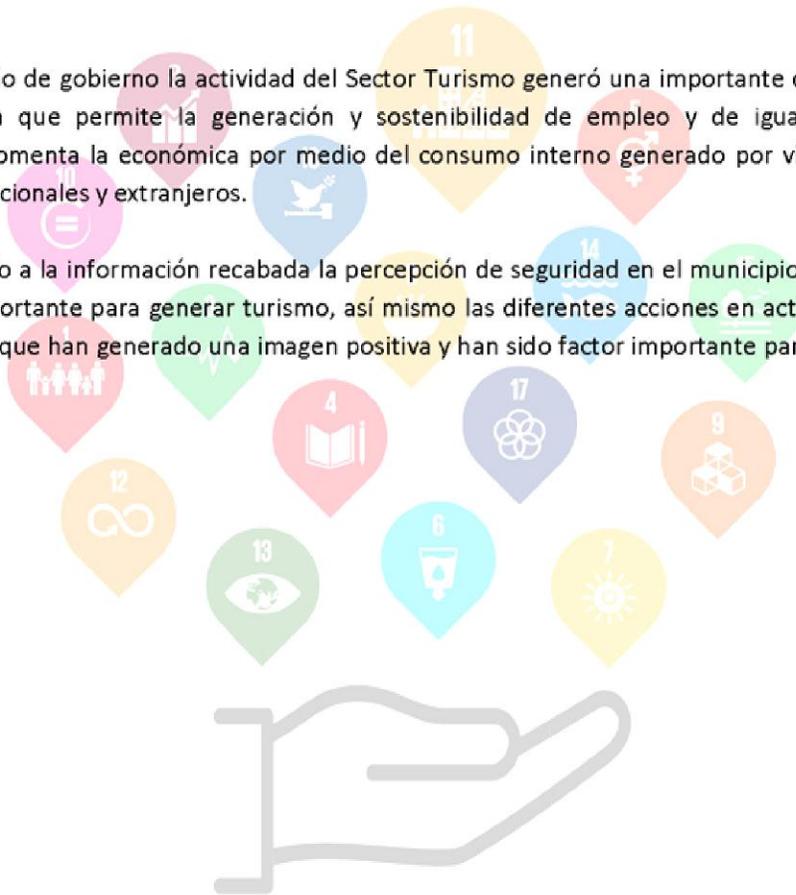
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



El **turismo de aventura** consiste en una serie de actividades que se realizan en un entorno rural y cuyo objetivo es ofrecer sensaciones de descubrimiento, poner a prueba los límites de supervivencia de los turistas. Se realiza en espacios que hayan sido escasamente explotados a nivel turístico.

En este año de gobierno la actividad del Sector Turismo generó una importante derrama económica que permite la generación y sostenibilidad de empleo y de igual forma impulsa, fomenta la economía por medio del consumo interno generado por visitantes locales, nacionales y extranjeros.

De acuerdo a la información recabada la percepción de seguridad en el municipio ha sido factor importante para generar turismo, así mismo las diferentes acciones en actividades culturales que han generado una imagen positiva y han sido factor importante para visitar Cuautla.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

### Objetivo Estratégico 1.

1. Difundir los atractivos turísticos del municipio.

#### Estrategia

1.1 Difusión por los medios de comunicación, redes sociales, posters, volantes y trípticos

#### Líneas de acción

- 1.1.1 Convocar mesas de trabajo con empresarios.
- 1.1.2 Incorporar el uso de tecnologías digitales
- 1.1.3 Diseñar y desarrollar un Plan Estratégico de Mercadotecnia Estratégico

### Objetivo Estratégico 2.

2. Promover atracciones turísticas.

#### Estrategia

2.1 Realizar ferias gastronómicas, exposiciones, carreras y recorridos ciclistas, expo-noche buena, ofrenda día de muertos.

#### Líneas de acción

- 2.1.1 Reuniones y Fomentar acciones de apoyo para la oferta turística gastronómica, cultural y deportiva.
- 2.1.2 Coadyuvar en la elaboración de catálogos de productos turísticos en coordinación de prestadores de servicios y empresarios turísticos.

### Objetivo Estratégico 3.

3. Fortalecer la infraestructura Turística

#### Estrategia

3.1 Realizar proyecto para bajar recurso al museo y la Máquina 279



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



**Líneas de acción**

3.1.1 Gestionar recursos con diferentes instituciones

**Objetivo Estratégico 4.**

4. Fortalecer la relación turística

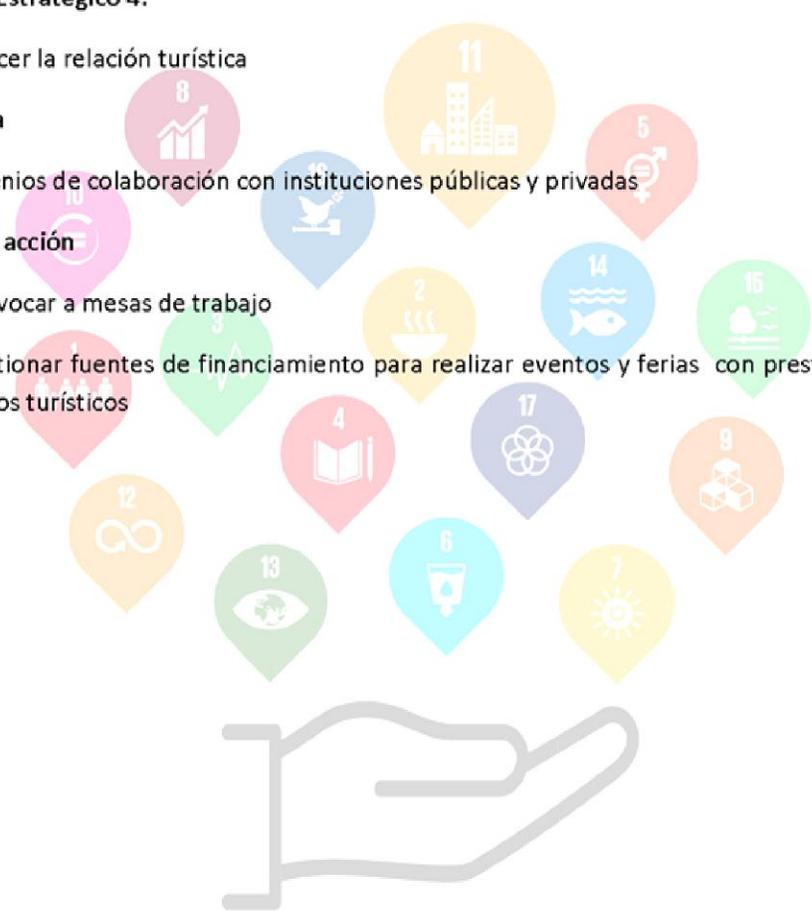
**Estrategia**

4.1 Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas

**Líneas de acción**

4.1.1 Convocar a mesas de trabajo

4.1.2 Gestionar fuentes de financiamiento para realizar eventos y ferias con prestadores de servicios turísticos





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



**6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.**

El PMD 2019-2021 es, un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 establece una visión de largo plazo en la que sociedad y gobierno tienen el compromiso de contribuir para hacer realidad. En lo que corresponde al municipio, la consecución de sus objetivos está sometida al alcance de la acción gubernamental en un horizonte temporal de tres años. El Programa Sectorial de Turismo es la hoja de ruta que la administración municipal habrá de recorrer para abonar a la realización de los siguientes objetivos de desarrollo:

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de Turismo "Cuautla un Lugar para Ti"	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial de Turismo "Cuautla un Lugar para Ti"
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DIRECCIÓN DE TURISMO
<b>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial de Turismo "Cuautla un Lugar para Ti"</b>
El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir los atractivos turísticos del municipio.</li> <li>2. Promover atracciones turísticas.</li> <li>3. Fortalecer la infraestructura Turística.</li> <li>4. Fortalecer la relación turística.</li> </ol>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## 7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lo primero que debe destacarse es que esta metodología permite integrar de manera sistemática la Agenda 2030 en la acción pública y en cualquier nivel de planeación, lo que a su vez permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa sectorial y las relaciones de causalidad con los problemas que se busca atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen las problemáticas que la Agenda 2030 busca atender.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de Turismo "Cuautla un Lugar para Ti" y la Agenda 2030	
<b>Dependencia:</b>	Municipio de Cuautla 2019-2021
<b>Programa:</b>	Programa Sectorial "Cuautla, un Lugar para Ti"
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DIRECCIÓN DE TURISMO
<b>Objetivo del Programa Sectorial de Turismo "Cuautla un lugar para Ti"</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado</b>
<p>El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.</p>	<p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico                      8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
"CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
2019-2021



## 8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Un sistema de seguimiento supone la articulación entre el objeto en seguimiento, del programa sectorial, los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas, así como una plena inclusión de los principios del mismo, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía y la participación activa de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución. Un sistema de seguimiento permitirá la mejora de la acción ejecutora y del diseño del instrumento, evitando la implementación automática del programa sectorial y propiciando la reflexión continua respecto de los cambios que se susciten. Se debe adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero del programa y asegurar su aplicación. El desafío en la fase de seguimiento consiste en que el Gobierno Municipal consiga un monitoreo constante con una Gestión para Resultados para el Desarrollo, con un enfoque de derechos humanos e integralidad, propiciando con ello que las acciones implementadas abonen a que se consigan los objetivos estratégicos del programa.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyugarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE TURISMO				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de promoción del turismo en Cuautla		Identificación del indicador:	DT-001		
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Mide la difusión que se le da a los atractivos turísticos.		
Método de cálculo:	(Número de material gráfico distribuido promoviendo el turismo de Cuautla) / Total de material gráfico proyectado para la promoción del turismo de Cuautla * 100		Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	1,000 acciones de promoción	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	2	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales a 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	30%	70%	100%	La acción de promoción se entiende por acto de difusión en medios de comunicación, redes sociales, posters, volantes, trípticos, etc. Para que se alcance el objetivo es indispensable contar con el presupuesto		
Meta datos						
Variable 1						
Nombre:	Material gráfico distribuido promoviendo el turismo de Cuautla					
Descripción de la variable:	Se refiere a al material gráfico efectivamente distribuido promoviendo el turismo en Cuautla					
Unidad de medida:	Acción de difusión					
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.					
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Total de material gráfico proyectado para la promoción del turismo de Cuautla					
Descripción de la variable:	Se refiere a el material gráfico que se tiene programado para dar promoción al turismo en Cuautla					
Unidad de medida:	Acción de difusión					
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.					
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual					
Dirección URL del dato:	N/A					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
Responsable del indicador:		DIRECCIÓN DE TURISMO				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:		El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.				
Datos del indicador						
Nombre del indicador:		Porcentaje de gestión recurso para el museo y la máquina 279.		Identificación del indicador:		DT-002
Dimensión a medir:		Eficacia		Definición:		Mide el porcentaje de gestión de recursos para los destinos turísticos del museo la máquina 279.
Método de cálculo:		Número de gestiones realizadas/Número de gestiones programadas*100		Unidad de medida:		Porcentaje
Desagregación geográfica:		Municipal		Frecuencia de medición:		Anual
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	3 Gestiones	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad		12 SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 1.20%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	30%	65%	100%	N/A		
Meta datos						
Variable 1						
Nombre:		Número de gestiones realizadas				
Descripción de la variable:		Se refiere a las gestiones realizadas para reactivar, promover y rehabilitar el museo y la máquina 279 como atractivos turísticos de la localidad.				
Unidad de medida:		Gestión				
Fuente de información:		Dirección de turismo municipal				
Frecuencia:		Anual				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Eventos				
Fecha de disponibilidad de la información:		Anual				
Dirección URL del dato:		N/A				
Variable 2						
Nombre:		Número de gestiones programadas				
Descripción de la variable:		Se refiere a las gestiones programadas para reactivar, promover y rehabilitar el museo y la máquina 279 como atractivos turísticos de la localidad.				
Unidad de medida:		Gestión				
Fuente de información:		Dirección de Turismo Municipal				
Frecuencia:		Anual				
Desagregación geográfica:		Municipal				
Método de recopilación de datos:		Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.				
Fecha de disponibilidad de la información:		Anual				
Dirección URL del dato:		N/A				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO					
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE TURISMO					
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos para la difusión, exposición y venta de las artesanías de Cuautla y Plaza de los Artesanos.		Identificación del indicador:	DT003		
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Indica el porcentaje de proyectos realizados para la difusión, exposición y venta de artesanías de Cuautla y Plaza de los Artesanos respecto de los proyectos programados.		
Método de cálculo:	Número de proyectos realizados/ Número de proyectos programados*100		Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual		
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Linea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	3 Proyectos	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semafización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 60% al 100% o de fases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	35%	70%	100%	N/A		
Meta datos						
Variable 1						
Nombre:	Número de proyectos realizados					
Descripción de la variable:	Expresa el número de proyectos realizados para difusión, exposición y venta de las artesanías de Cuautla y Plaza de los artesanos.					
Unidad de medida:	Proyecto					
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.					
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual					
Dirección URL del dato:	N/A					
Variable 2						
Nombre:	Número de proyectos programados					
Descripción de la variable:	Expresa el número de proyectos programados para difusión, exposición y venta de las artesanías de Cuautla y Plaza de los artesanos.					
Unidad de medida:	Proyecto					
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal					
Frecuencia:	Anual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.					
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual					
Dirección URL del dato:	N/A					



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS  
 2019-2021  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO  
 DIRECCIÓN DE TURISMO  
 PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO  
 "CUAUTLA, UN LUGAR PARA TI"  
 2019-2021



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO				
Responsable del indicador:	DIRECCIÓN DE TURISMO				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	El objetivo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos de Cuautla así como el rescate de las tradiciones y costumbres de la ciudad, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, históricos, artesanales, económicos y de servicios en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas	Identificación del indicador:	DT-004		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Indica el porcentaje de convenios suscritos de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el turismo en Cuautla.		
Método de cálculo:	(Número de Convenios firmados/ Número de Convenios programados)*100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Determinación de metas					
Linea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
N/A	N/A	N/A	6 Convenios	2021	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de señalización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 110% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	35%	65%	100%	N/A	
Meta datos					
Variable 1					
Nombre:	Número de Convenios firmados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de convenios firmados de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el turismo en Cuautla.				
Unidad de medida:	Convenio				
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal.				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				
Variable 2					
Nombre:	Número de Convenios programados				
Descripción de la variable:	Expresa el número de convenios programados de colaboración con instituciones públicas y privadas para promover el turismo en Cuautla.				
Unidad de medida:	Convenio				
Fuente de información:	Dirección de Turismo Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta en informes, reportes y bitácoras de la Dirección de Turismo Municipal.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	N/A				

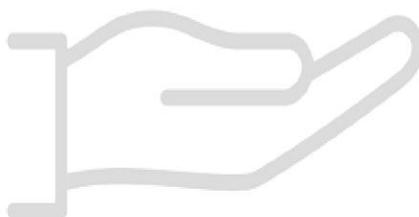


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTLA, MORELOS  
2019-2021



# PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO “CUAUTLA UN LUGAR PARA TI” 2019-2021

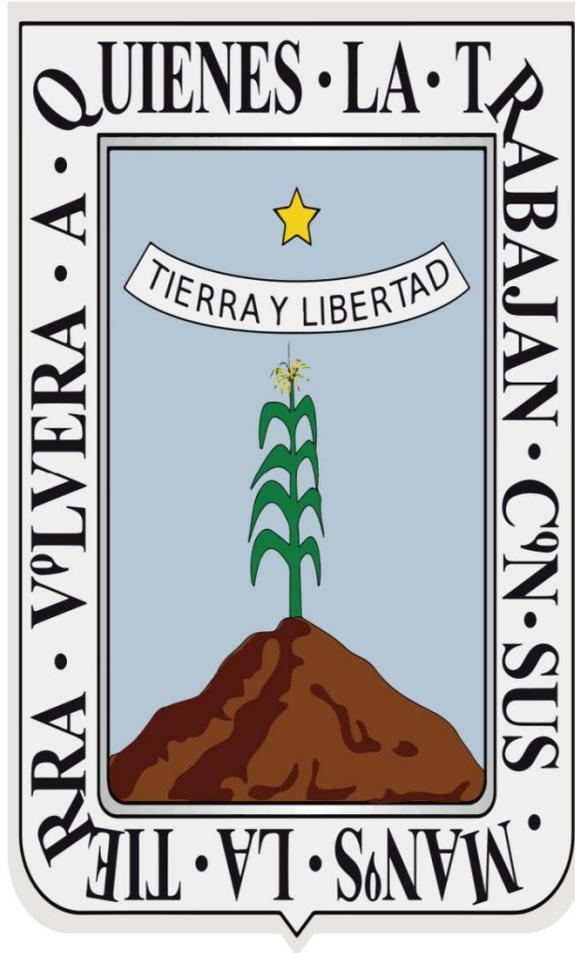
---



**Fecha de expedición:**

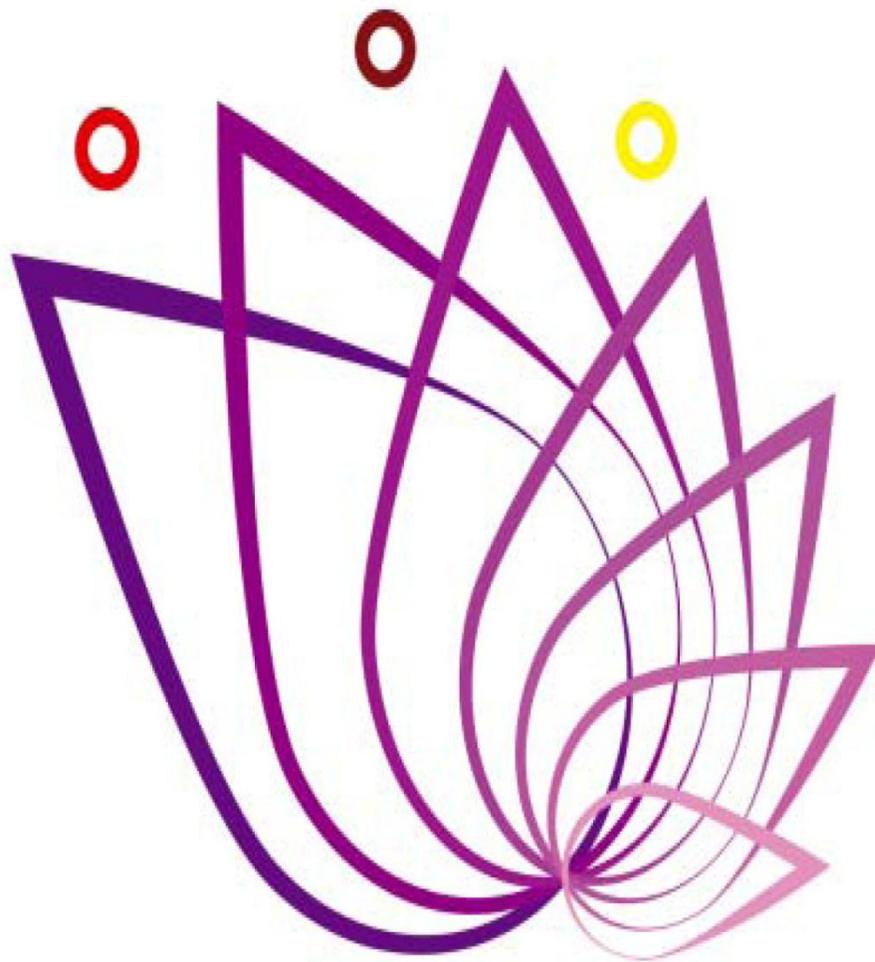
Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020





# MORELOS

2018 - 2024



**MORELOS**  
**ANFITRIÓN DEL MUNDO**

Gobierno del Estado  
2018-2024